



# SESIÓN ORDINARIA No. 011-2024

**Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Once dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, el jueves veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, a las ocho horas, con la siguiente asistencia:**

-----

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A., vocal 2.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 3.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

**Ausentes con justificación:** no hay.

-----

**Ausentes sin justificación:** no hay.

-----

**Invitados:** para abarcar el artículo sétimo: la Bach. Susan Vargas Céspedes, encargada de Proveeduría del Departamento Administrativo, el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe del Departamento de Inversiones y el M.Sc. Juan Carlos Camacho Molina, jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano. Para el tratamiento del artículo octavo: el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe del Departamento de Inversiones. Para estudiar el artículo noveno: la Lcda. Marisol Vargas Arias, jefa del Departamento de Concesión de Derechos. Para el tratamiento del artículo décimo: la Licda.



Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Contable, la Licda. Valeria Picado Bustamante, asistente de la Dirección Ejecutiva y el Sr. Róger Vega Rojas, encargado de la Oficina de Innovación y Transformación. Para el estudio del artículo décimo primero: el Lic. Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable.

## CAPÍTULO I. AGENDA

**El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y a los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:**

-----

**ARTÍCULO PRIMERO:**

Lectura y aprobación de la agenda.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

Correspondencia.

**ARTÍCULO TERCERO:**

Asuntos de los directivos.

**ARTÍCULO CUARTO:**

Análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 002, 003 y 004-2024; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

**ARTÍCULO QUINTO:**

Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 005 y 006-2024; para posterior resolución final del Cuerpo Colegiado.

**ARTÍCULO SEXTO:**

Entrega y análisis de la propuesta de programación de sesiones y comisiones correspondiente a febrero de 2024; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

**ARTÍCULO SÉTIMO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0042-01-2024: informe final de la invitación a



cotizar No. 05-2023-Contratación miembro externo del Comité de Inversiones; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO OCTAVO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0035-01-2024: propuesta de capacitación-diplomado sobre inversiones en el mercado de valores internacionales, organizado en colaboración con la empresa Franklin Templeton; para resolución

**ARTÍCULO NOVENO:**

Asuntos de Concesión de Derechos:

**ARTÍCULO DÉCIMO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0037-01-2024: Evaluación del Plan Anual Operativo, correspondiente al II semestre 2023; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO DÉCIMO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0038-01-2024 y DFC-0105-01-2024: estados financieros del Fondo de Administración (FEO y FEA) y la ejecución presupuestaria correspondiente al IV trimestre de 2023; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:**

Mociones.

**ARTÍCULO DÉCIMO:**

Asuntos varios.

## **CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO II: Correspondencia.**

-----

El **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** informa que no hay correspondencia para analizar en esta sesión.

-----





## CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

### ARTÍCULO III: Asuntos de los directivos.

-----

a) El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: nos llegó una notificación en horas de la tarde con respecto a la audiencia con el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Hacienda, donde nos remiten nuevas fechas, ya que no era posible llevar a cabo la audiencia en el momento que estaba ya establecido y vienen una propuestas de fechas. Ahora, nos plantean las siguientes opciones: jueves 15 de febrero de 1:30 p.m. a 2:30 p.m. Viernes 16 de febrero de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. Lunes 19 de febrero hay dos opciones: 9:00 a.m. a 10:00 a.m. o de 1:30 p.m. a 2:30 p.m., me parece que el viernes 16 de febrero podría ser un día apropiado para atender esa ausencia, ¿no sé cómo están con sus agendas?, es de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., tendríamos que ver que estábamos planteando para ese día la programación de sesiones de febrero que hoy la vamos a aprobar.

Se podría este día siempre que no nos coincida con alguna de las sesiones.

**Anexo No. 1** de esta acta.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** indica: porque este tema específicamente no se deja a la hora que vamos a ver la programación de sesiones y cuándo la estamos viendo se acomoda de una vez, tomando en cuenta que o está aprobada.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: me parece bien, porque ya estaba buscando a ver si coincidía. Ya para el viernes 16 de febrero está considerado dentro de la agenda.

b) El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** manifiesta: el día de ayer una comitiva de la institución, conformada por los funcionarios de la Administración que como don Carlos lo anunció, su persona, el Lic. José Antonio Segura Meoño, director de la División de Pensiones, la Lcda. Ifigenia



Fallas Pizarro, jefa del Departamento Actuarial y la Licda. Marcela Villalobos Solano, periodista del Departamento de Comunicación y Mercadeo, funcionarios de la Dirección Ejecutiva, del Departamento Actuarial, así como mi persona por parte de esta Junta Directiva. Yo esto se lo comuniqué a don Jorge, a quien había consultado y así lo realicé.

A las 3:30 p.m., asistimos a la Asamblea Legislativa para la audiencia que se había coordinado con el despacho de la diputada Pilar Cisneros Gallo, también asistió la Licda. Gilda Montero Sánchez, presidenta de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), así como la abogada doña Marcela y un muchacho que creo también es funcionario de la ANDE, esta delegación nos presentamos a la hora acordada con dicho despacho, a sabiendas de que la diputada ya había anunciado su accesibilidad para las consultas que esta Junta Directiva había acordado hacerle, con respecto a la solicitud que ella había enviado a la institución para lo que entendemos una nueva propuesta de redacción del proyecto de ley 23.373 y lo hicimos responsablemente, pero debo comentarle a la Junta Directiva y aquí está don Carlos que también puede referirse al asunto: para nuestra gran sorpresa en ese recinto, después de que nosotros fuimos recibidos por una personera, empezó a ingresar una delegación conformada, entiendo que por un asesor de la fracción y el resto personeros de la Superintendencia de Pensiones (Supén), en cuenta don Mauricio Soto Rodríguez, un señor que entiendo es de apellido Delvó, también estuvo otro funcionario don Guillermo (ahorita no preciso el apellido), una abogada y otros funcionarios que nosotros los conocemos y los hemos tenido en varias de las reuniones en donde la Supén ha querido conversar con nosotros sobre diferentes temáticas y oficios que se han enviado, y donde hemos respondido y ellos han querido hacer denotar algunas cosas que ellos nos han tenido como observaciones.



El asunto aquí es que se nos presentó esta delegación por parte de este señor que entiendo que es Mario Chaves Mata, asesor de la Fracción de Partido de Gobierno, del cual es la diputada Cisneros y se nos dijo que ellos se presentaban en calidad de asesores. Así se nos dijo, claramente. En este sentido, nosotros, bajo esa sorpresa, empezamos a responder lo que se nos manifestó; que era con ellos que se nos íbamos a reunir, que era con ellos que se iba a ver en detalle lo que nosotros queríamos consultar. Lo que pasó ahí fácilmente es lo que creo que fue más conveniente para la institución, doña Gilda Montero Sánchez se sirvió iniciar y dejó claridad que esto nos tomaba por sorpresa, que no era esa la idea de la audiencia, sino que era reunirnos con la diputada y con su equipo de asesores parlamentarios y no así con personeros de la Supén. De la misma forma, yo tomé el uso de la palabra y fui creo que muy claro con estos señores en manifestarme en el sentido que nosotros no aceptamos una reunión en donde estuviera la Supén, que es nuestro órgano supervisor o funcionarios de la misma, y que no consideramos de ninguna manera oportuno que se diera esa audiencia en ese marco. En primer lugar, no estaba la diputada, lo que nos pareció algo de mal gusto sinceramente. Se nos dijo que estaba en otra instancia legislativa. Ella debió de haber tomado con la seriedad del caso la asistencia de una delegación oficial de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y segundo, nos parece una intromisión de un ente supervisor en una audiencia en donde un despacho de una diputada nos iba a atender y entendíamos que con sus asesores propios o contratados por la fracción o por ella misma, a efecto de que nos pudiera explicar cuáles eran los alcances de los estudios que se están pidiendo en el oficio que pronto les voy a mencionar que nosotros lo conocemos aquí, pero para que quede en actas, el oficio *ALL-FPSD-OFICIOPCG-050-2023* del 13 de diciembre de 2023, de lo cual esta Junta ya había solicitado esa explicación



puntual y que nuestro Departamento Actuarial lo considerara, así como el área de pensiones, porque sabíamos que esa solicitud iba a demandar meses de trabajo, iba a demandar compromiso de muchos funcionarios y que esto podría incidir en la gestión de la institución y en el cumplimiento normativo que tenemos para con los temas actuariales y de pensiones. Entonces, no se dieron las condiciones y fuimos tajantes en que si no se daban las condiciones como nosotros lo habíamos previsto con la diputada y si era necesario con sus propios asesores y no con asesores de un órgano del Estado, no con asesores de un órgano al que no le corresponde estar en una etapa de redacción de un proyecto político como es un proyecto legislativo, un proyecto que le tocaría en caso que no esperamos para nada de convertirse en ley que por supuesto no va a ser así, pero que no le correspondía y dejamos muy claro que así como lo manifestó el señor Guillermo de la Supén, que ellos eran invitados para comisiones. Claro que sabemos que en las comisiones cuando la comisión ya tiene un estudio previo y está en una etapa madura del estudio de un proyecto, se les llama a las diferentes entidades como se ha llamado a JUPEMA para ver su opinión, pero no que asistiera un grupo de funcionarios de un órgano supervisor como es la Supén a contribuir y copatrocinar una redacción de un proyecto, o sea, bajo esa posibilidad nosotros no lo permitimos y no fuimos parte de este asunto que nos pareció como dicen en el ajedrez una celada, o sea, en realidad es una forma de engaño porque no se nos puso sobre aviso de cuál iba a ser el escenario de dicha supuesta audiencia que no se dio porque no lo permitimos, dado que no correspondía a lo que responsablemente como parte de esta institución preveíamos que se iba a dar y es así señores directores y directoras, don Carlos que como ustedes ya tienen conocimiento, todos nosotros nos retiramos y dejamos muy plausible nuestro malestar.



La asesora de la diputada doña María José Castillo manifestó con mucha pena, porque así se mostró, que iba a comunicar a la diputada nuestra posición y que contribuiría para reprogramar la audiencia hasta ahí quedaron las palabras de la señorita y nosotros nos retiramos, dejando muy clara nuestra posición.

Quería dar este informe, no sé si alguno de ustedes se quería referir, pero de mi parte, quiero hacer una excitativa para que esta Junta Directiva se pronuncie de inmediato sobre la situación y podamos extender un comunicado público porque creo que esta es una situación que debemos denunciar, sobre todo ante nuestro magisterio, ante la opinión pública y que lo que pareciera un conflicto de intereses evidente.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: muchas gracias don Errol, por esa amplia explicación de lo acontecido ayer en la Asamblea Legislativa, en esa audiencia a la cual estábamos acudiendo la representación que se había acordado.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** señala: don Errol agradecerle mucho la información y por supuesto a nuestros compañeros que fueron ayer. Sin embargo, a mí me genera mucha molestia, cómo es posible que a nosotros nos llegue una nota donde una diputada, nos dice vengan a mi despacho y llegar y encontrarse a la Supén, bueno uno no encontrársela a ella y dos encontrar a la gente de la Supén, esa es una burla enorme a esta institución y por el órgano supervisor, de verdad, me preocupa y lo hemos dicho y no me canso de decirlo el intento de coadministración que está haciendo la Supén y ayer quedó más que evidenciado porque aquí en reuniones les hemos dicho una cosa y otra y tratan de esquinarse y de evitarla y ayer quedó en evidencia que definitivamente quieren coadministrar y queda en evidencia que ellos son los que están buscando por todos los medios de modificar el perfil de beneficios del Régimen de



Capitalización Colectiva (RCC), por aquí nos han dicho y nos han insinuado una cosa y otra y nos han sugerido con mucho respeto, pero ya quedó en evidencia y no es el primer proyecto de ley que está en la Asamblea Legislativa, que venga en esta línea y que ahora, a mí se me quitan todas las sospechas que la Supén esté detrás de esto, tratando de modificar porque por un lado, o por otro el perfil de beneficios y si JUPEMA no lo quiere hacer, lo buscamos vía ley y así no se juega. En el año 1995 fue muy clave lo que paso con el Magisterio Nacional y las cosas con sangre no funcionan y hoy por hoy tenemos un montón de resultados nefastos de la huelga de 1995, no sé si la Supén lo que está provocando es que el Magisterio Nacional se vaya a una huelga por pensiones y es más yo pienso que tan siquiera se va a discusión y el Magisterio Nacional se gana una huelga por un tema de pensiones y por modificar el perfil de beneficios.

De verdad me parece de muy mal gusto, muy bien la actuación de doña Gilda y de don Errol, ayer y yo hubiera hecho lo mismo, me levanto y me vengo porque en realidad a doña Pilar que se suponía que era quien iba a atender es una falta de respeto que ella llame a una reunión y que no esté y que simplemente atiendan otras personas, de verdad, coincido que esto hay que denunciarlo públicamente, del actuar que está haciendo la Supén y también esta jugada política de esta señora diputada.

Vamos a ver si cuando la Supén esté leyendo las actas a ver si dice que estamos otra vez mintiendo y estamos equivocados porque ayer quedó en evidencia su intento no solo de supervisar sino de coadministrar y repito tratar de modificar sí o sí nuestro perfil de beneficios y yo por lo menos, estoy seguro que no solamente nosotros 7, sino nuestros presidentes y secretarios generales, nuestras juntas directivas y todo el magisterio va a estar opuesto a esto.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: gracias por la información que se trae

con respecto a este tema de ayer, sumamente preocupante escuchar la situación que se generó en esta reunión en la Asamblea Legislativa, es un total irrespeto a la investidura de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, es un pacto que realmente, trasciende y ofende lo pactado en una reunión y en una cita con una señora diputada, y que no esté presente la señora diputada. Yo creo que eso es un irrespeto a la investidura de JUPEMA y a los representantes del Foro. Una vez más, se demuestra como los famosos grupos de poder, utilizan el poder para beneficiar situaciones personales y aquí a todas luces queda demostrado y evidenciado el gran interés de un grupo de poder como la Supén, está coaccionando a una diputada o a un grupo político en este momento en la Asamblea Legislativa para coaccionar y doblar brazos en contra de la institucionalidad de una organización, eso a todas luces y está en este momento demostrándose ante la opinión pública porque realmente, esto debe divulgarse como una intromisión a todas luces lo considero yo de parte de un ente supervisor, donde se comporta en juez y parte.

Aquí el tema trasciende a un ámbito en donde realmente el ente supervisor está totalmente dispuesto a ir con todo a costa del detrimento de una institución, de organizaciones magisteriales o sobre los entes que están supervisando, no es de recibo estar con estas intromisiones, es abuso de poder, el poder se hace para justamente administrar en una sana administración y no se usa para coaccionar realmente y yo pienso que aquí hay una intromisión y se deja de manifiesto, repito, el tema de esta asistencia por parte de la Supén a una reunión donde claramente, se nos oficializó a nosotros para referirnos a un proyecto.

La señora diputada está haciendo uso de sus facultades para hacer consultas a nosotros como institución y nosotros como institución justamente esa era la intencionalidad de ir a esta reunión, para aclarar y saber cuáles



son las dudas que tiene la señora diputada, respecto a la información que está solicitando y nosotros íbamos a ir para aclarar y recibir de parte de la señora diputada y su cuerpo de asesores, las dudas o lo que ellos consideraban que no estaba o que estaba realmente por aclararse, pero que ya aparezcan otros actores donde no se nos comunicó previamente, es un irrespeto y de aquí reitero yo, cómo se juega exactamente porque son grupos de poder que están intrometidos, y ellos creen que ya deporsí por el hecho de ostentar poder pueden hacer y deshacer en las organizaciones y sobre todo a nivel de la Asamblea Legislativa.

Realmente, no es de recibo esto, repito, causa una sensación de impotencia también si se quiere, porque nos quieren doblegar y sobre todo pisotear los derechos que nosotros como institución tenemos. Quiero dejar de manifiesto esto, porque realmente me siento como director y como parte de este Cuerpo Colegiado burlado, en función de lo que se pretendía y lo que llegamos a encontrar, así es que quiero dejar de manifiesto este sentir porque realmente me siento muy, muy molesto y da pena escuchar estas situaciones que se dieron ayer en el ámbito de esta reunión.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: compañeros como mencionábamos antes tenemos una agenda muy extensa, sé que nuestro sentimiento en este momento es expresar muchas cosas, con todo respeto quiero solicitar que las participaciones en esa sesión las concretemos un poco, no extendernos mucho para ver si podemos salir en 3 horas con los temas que tenemos para esta mañana.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** refiere: como les decía al principio, aunando al informe que me permití brindarles, creo que era lo correspondiente y aras de lo que manifesté que me parece lo apropiado aquí, hacer una denuncia pública y quedar a la expectativa de que la Administración también nos pueda brindar por parte del Departamento



Legal, criterio legal de cuál otra acción pueda corresponder, pero en primera instancia sería la propuesta de plantear un comunicado a la afiliación de JUPEMA y a la opinión pública, entonces, le solicitaría a la Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo, coordinadora de la Unidad Secretarial, si me hace el favor de proyectar lo que le envíe, para proponérselos muy respetuosamente a esta Junta Directiva.

Procede a dar lectura: *“Comunicado a la afiliación de JUPEMA y a la opinión pública. / El miércoles 24 de enero, representantes de la Junta Directiva y la Administración de la institución, con el acompañamiento de personeros del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional se apersonaron al edificio de la Asamblea Legislativa para una audiencia solicitada a la diputada Pilar Cisneros, del partido Progreso Social Democrático. / Dicha audiencia fue acordada por ambas partes, con el objetivo de profundizar con dicha parlamentaria los alcances de la solicitud que la misma nos realizó, en el oficio ALL-FPSD-OFCIOPCG-050-2023 del 13 de diciembre del 2023. / Dicha solicitud versa sobre el expediente legislativo 23.373, del cual una subcomisión debe presentar un informe (según reza el oficio antedicho) a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. / Como es sabido, dicho proyecto ha sido mayormente rechazado por las instancias consultadas (entre ellas JUPEMA) y no ha contado con ambiente parlamentario. / En la misiva la señora diputada manifiesta pretensiones de brindar posibilidades de cambio al texto original; mismas que por supuesto esta Junta Directiva estará revisando minuciosamente, para determinar el criterio que deba manifestar en su momento. / En el documento de marras, la señora diputada solicita una serie de estudios de índole actuarial que demandarían un trabajo de meses y de gran compromiso tanto del Departamento Actuarial como de la División de Pensiones de JUPEMA, que podría incluso poner en riesgo el cumplimiento*



de responsabilidades normativas institucionales. / Es con base en esto que esta Junta Directiva determinó la importancia de que la señora diputada expusiera con detalle sus pretensiones. / Sin embargo, a la hora de llegada a la Sala de la Fracción del partido de la diputada, para la respectiva audiencia, nuestra delegación se vio sorprendida, tanto por la ausencia de la señora diputada, como por el ingreso en bloque al recinto de todo un conocido equipo de personeros de la SUPEN. / Luego del protocolo de recepción y la explicación de uno de los asesores de fracción con respecto a la presencia de dicho grupo perteneciente al órgano supervisor, quien claramente asignó a los personeros de la SUPEN el carácter de “asesores” no se hicieron esperar las respuestas de la señora presidenta de ANDE, doña Gilda Montero y del señor vicepresidente de la Junta Directiva de JUPEMA don Errol Pereira. / Ambas participaciones dejaron absolutamente claro que JUPEMA no iba a aceptar una audiencia en la que, en primer lugar, no estuviera la señora diputada Pilar Cisneros (de quien se nos informó se encontraba con “otras responsabilidades”, desatendiendo así la audiencia a la que nos invitó) y que, en segundo lugar, estaba fuera de lugar la presencia de funcionarios de la SUPEN en un diálogo acordado con el despacho de una diputada, quien pretende continuar con su proyecto de ley. / Nuestro representante de Junta, el señor Pereira fue vehemente en el sentido de que no veían para nada admisible la ausencia de información previa, relacionada con la conformación del equipo que iba a atender a la delegación, y sobre todo tratándose de la sorpresiva presencia del ente supervisor, aspecto sobre el cual mencionó, haría consulta legal para conocer las posibles implicaciones de dicha presencia en la pretendida audiencia. A la vez, recordó el señor Pereira que cuando una Comisión Legislativa lo requiere, para mejor decidir, convoca a las respectivas audiencias a entes del Estado y otros sujetos de interés en el proyecto; pero



que no veía pertinente ni oportuno tener a dichos funcionarios ahí, como asesoría de una diputada; y que, además, le extrañaba que la diputada no contara para ello con su propia asesoría parlamentaria, como corresponde. En la misma línea apuntó su sorpresa y preocupación doña Gilda Montero y ambos hicieron saber su total disconformidad con la situación. Quienes hablaron, por parte del “grupo anfitrión” no pudieron brindar explicación categórica alguna y más bien, la asesora de despacho María José Castillo se disculpó, con evidente pena, y ofreció conversar con la diputada para la reprogramación de la audiencia, en las condiciones en que la delegación de JUPEMA correcta y dignamente lo hizo prevalecer. De esta forma, nuestra comitiva, con toda razón y dignidad hizo abandono del recinto, haciendo valer los intereses institucionales y del Magisterio Nacional. / Es por lo anterior, que la Junta Directiva de JUPEMA, hace del conocimiento de su afiliación y de la opinión ciudadana en general, esta denuncia pública sobre el inadecuado proceder, tanto del despacho de la diputada Cisneros, como de la SUPEN, en cuanto al involucramiento de funcionarios de dicho ente en temas que son propios del quehacer parlamentario, propiamente sobre temas que tienen que ver con proyectos que están en la etapa de redacción, como lo ha manifestado la misma diputada, evidenciándose aquí un posible caso de copatrocinio de redacción (por parte de SUPEN) de un proyecto legislativo, el cual desde su primer texto ha sido rechazado por esta Junta Directiva, con toda claridad, porque vendría a afectar la solvencia del RCC y a poner mayores requisitos para los derechos de pensión de nuestros afiliados. / San José, 25 de enero del 2024. / Acuerdo de Junta de Directiva de JUPEMA No. xxxxxxx / JUPEMA, EN DEFENSA PERMANENTE DE LAS PENSIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL”. **Anexo No. 1** de esta acta.

Esa es la propuesta de comunicado que me permito poner a discusión de



los respetables señores y señoras de esta Junta Directiva.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** manifiesta: aquí tenemos que abrir un paréntesis en las intervenciones que tenemos pendientes para ver quiénes nos vamos a referir a este comunicado que está planteando don Errol, porque me parece que aunque algunos no hemos dado nuestro criterio sobre lo ocurrido ayer, pero es ir concretando acciones en función justamente de lo que pasó y aquí el compañero propone un comunicado que va a evidenciar tal y cual expresa lo acontecido para nuestra afiliación y para nuestras organizaciones y me parece que es muy prudente.

Me indican si alguien quiere referirse a esto, sino para someter a votación esta propuesta del compañero.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** externa: secundo la propuesta de don Errol, me parece que ese tema ya lo han manifestado los compañeros en términos de lo serio que es para nosotros esta situación, ya lo manifestaron con anterioridad, pero creo que justamente por esa condición debemos dar muestras de que efectivamente, le estamos siguiendo el punto a este tema, entonces, creo que esta comunicación que don Errol plantea es muy atinente y me parece que debe ser oportuna y debe hacerse en el menor tiempo posible.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** expresa: tengo una observación de texto.

Dice: *“El miércoles 24 de enero, representantes de la Junta Directiva y la Administración de la institución, con el acompañamiento de personeros del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional se apersonaron al edificio de la Asamblea Legislativa para una audiencia solicitada por la diputada Pilar Cisneros, del partido Progreso Social Democrático.”*, pareciera que nosotros pedimos la audiencia y más



adelante dice que la diputada nos invita a una audiencia, la pedimos o nos invitaron, es la única observación, porque hay una contradicción ahí.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: nosotros solicitamos la audiencia porque ella quería respuestas, ella nos concedió la audiencia, sería cambiar "solicitada por" por "concedida por". Sería muy importante agregar donde está la fecha, agregar el año.

Alguien más quiere referirse al documento o a lo que está planteando como tal don Errol.

Voy a someter a votación para que esto quede como una disposición nuestra de emitir este comunicado.

Analizado el tema, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO No. 1**

***La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda:***

***1. Acoger la propuesta de comunicado de prensa a la afiliación de JUPEMA y opinión pública relacionada con la audiencia concedida por la diputada Pilar Cisneros, del partido Progreso Social Democrático, para conversar sobre el expediente legislativo 23.373.***

***2. Se instruye a la Administración para que proceda a la brevedad posible con su publicación. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.***

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: seguimos hablando del tema en general.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** expresa: con respecto a este tema en buena hora que suceda esto hoy inclusive para nuestros intereses, porque sí queda como dijeron ustedes evidenciado el papel que tiene este Gobierno con



respecto a las pensiones del magisterio y definitivamente es un hecho que, sucede que se debe aprovechar para comunicar a la afiliación como se acaba de aprobar este acuerdo. Me parece que este tipo de cosas hay que sacarles provecho para los intereses del magisterio, más bien de los agremiados porque no es común ni es normal y me parece que definitivamente fue una falta de respeto que no estuviera la diputada y la decisión que se tomó fue la más adecuada, que fue retirarse de la misma.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** apunta: tenía que ver con la redacción, pero ya lo adoptaron, ya no tiene mayor cosa.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: quiero cerrar el tema, que es una triste y lastimosa escena la que se vivió ayer, ver la intervención de la Supén en la manera directa en que lo hacen en estos asuntos, es muy lamentable y definitivamente es una provocación al magisterio en general, no solamente a JUPEMA y a nuestro régimen, sigo creyendo que los diputados deberían de estar creando proyectos para fortalecer los regímenes existentes, para ver cómo rescatan el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la Caja Costarricense de Seguro Social, cómo otros gremios de los sectores trabajadores de este país replica en lo que estamos haciendo nosotros en JUPEMA con un régimen sostenible, bien administrado por los mismos trabajadores de nuestro sector, estos deberían de ser las propuestas que uno esperaría de diputados y diputadas serios en su labor y creo que, es para eso que los mandamos a la Asamblea Legislativa, no para venir a lastimar a las personas que están actuando honestamente, para venir a lastimar un régimen como el RCC que ha demostrado a través de las décadas ser bien administrado y la solvencia con que cuenta, eso es muy lamentable que ocurra y creo que debe servir de análisis a la señora diputada y a la Asamblea Legislativa en general sobre el rumbo que se debe dar a estos temas. es constante el asedio a nuestra institución por parte del

sector de la clase política y eso debe de acabar, pienso que debemos darnos a respetar como institución y como magisterio y vamos a esperar qué pasa de aquí en adelante con este tema y cuál va a ser la reacción de la señora diputada que esperamos que cambie la orientación que ha tenido con respecto a estas propuestas de proyecto de ley.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: dado que este tema de la divulgación es sumamente importante y la Junta Directiva acaba de tomar un acuerdo de pronunciamiento oficial. Me parece también importantísimo que dado que estuvo presente la delegación del Foro representada por su vicepresidencia, hoy también se pongan autos de este asunto para que este pronunciamiento también deba ir acompañado de la firma del Foro de presidentes y secretarios generales del Magisterio Nacional, porque yo creo que esto es muy importante y hacerle del conocimiento al Foro las acciones que estamos tomando, para que de manera conjunta enriquecer, engrandecer y fortalecer la lucha que aquí a todas luces está notando como Junta Directiva.

Me parece que debe ser y lo propongo para que entonces, a la hora de que se emita el comunicado y comunicarlo también dicho sea de paso al Foro para que conjuntamente el comunicado vaya firmado por el Foro. Me parece importante porque robustece el esfuerzo.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: considero que es muy importante que se le envíe copia al Foro, pero no necesariamente la firma de ellos como tal, porque pienso que tenemos que posicionar en esto en primera instancia, a esta Junta Directiva y también creo que deberíamos nosotros enviar este mismo comunicado y con los mismos fundamentos, enviarle una nota a la Supén que esto no lo estamos considerando, eso sí creo que deberíamos de hacerlo expresando nuestro malestar. También, nosotros deberíamos comunicar nuestro sentir a la señora diputada directamente que fue la que



ha provocado la situación, no sé qué opinan ustedes si incluimos las firmas del Foro o no lo incluimos. yo pienso que sí deberíamos de informar al Foro y lo que sí creo es que deberíamos remitir nota tanto a la Supén como a doña Pilar.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** señala: coincido con usted don Jorge, que se haga la nota a la Supén, que se haga la nota a Pilar Cisneros, que se le comunique al Foro porque yo creo más potente mandar un comunicado como Junta Directiva y que mande uno el Foro y que mande uno el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE Sindicato), la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro) y uno todo el mundo porque de verdad esto no es de un grupito, es del Magisterio Nacional y entre más formas de presión hayan mejor.

Me parece que está muy bien que como Junta Directiva nos posicionemos y que el Foro reaccione como Foro y que ojalá las demás organizaciones aparte.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** apunta: antes de darle la palabra a don Errol, para que vayamos madurando y que ustedes me indiquen su criterio, creo que estas notas que estamos hablando de enviar, podríamos pedir a la Administración que nos ayude en la redacción para acá no extender tantísimo nuestro tiempo de sesión.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** indica: solo para mencionar lo que ya Edgardo dijo, que me parece que tiene mucho más fuerza si adicionalmente al comunicado que estamos enviando también el Foro hiciera lo propio en virtud, de que nosotros estamos mencionando en este comunicado al Foro, pues, que el Foro también lo haga porque estuvo presente su representante. creo que eso tendría más peso.



El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** expresa: tomemos como ejemplo, un reciente comunicado de Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE, en donde hablaba de la situación de la demanda que tenía en la institución y ellos hacen una aclaración pública muy atinada para el momento y para la tranquilidad de los accionistas, en donde posterior al comunicado la Junta Directiva de Caja de ANDE, las organizaciones que forman parte del Foro se manifestaron en apoyo de Caja de ANDE, creo que sería un procedimiento similar, estamos tomando un acuerdo y la Junta en eso asume responsabilidades y está mencionando como dice doña Seidy y la presidencia de doña Hilda, yo no sabía que era la vicepresidenta, porque no nos invitaron a presenciar la elección y hasta ahora lo conozco, cosa que se da hasta este año, pero bueno así se dio y creo que el Foro tomaría su decisión de darle apoyo a esta denuncia y lo más probable es que, así lo van hacer.

Ya mi organización tiene conocimiento de lo que sucedió el día de ayer y creo que de alguna manera hará su parte y creo que así las demás. Me parece que, en primera instancia, nosotros tenemos que salir a la luz pública con esto y que se nos dé ese respaldo de parte de las organizaciones y del Foro e igual con el ejemplo, que puse como se dio con Caja de ANDE.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** apunta: quiero que se externé una felicitación a la comisión que estuvo ayer en la Asamblea Legislativa, por la decisión que tomaron al encontrarse con la gran sorpresa de que no estaba la señora Cisneros y de que estaban miembros de la Supén, así que felicitarlos por el coraje que tuvieron y por defender a la Junta, porque la Junta merece ese respeto.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: aquí la instrucción sería para la Administración, en el sentido de redactar una nota para que la revisemos acá en sesión y enviarla a Supén, también una nota a la señora Pilar



Cisneros, diputada y que enviemos copias una vez que las tengamos aprobada al Foro como representantes de nuestras organizaciones.

No tengo una redacción como tal de propuesta de acuerdo, pero sería en esa línea, si estamos de acuerdo en que la Administración nos ayude con eso. No sé si alguna observación, si no para someterla a votación.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** señala: que lo presente con antelación, quizás en la sesión de mañana, para nosotros darle la aprobación de caso.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** agrega: a la mayor brevedad y si fuera posible mañana ni hablar, que sea a la mayor brevedad para no exigir tanto en cuanto a plazos, pero esa es la idea que sea presentada acá para aprobarla y enviarla a esas instancias.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: usted mencionaba copia al Foro, es más bien que la Administración prepare una copia dirigida al Foro como un extracto del acuerdo que tomamos, donde se les insta y se les informa de la acción que tomó la Junta Directiva como tal y que también se les insta a que coadyuven en la denuncia por parte del Foro directamente.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: podría indicarse de la siguiente manera: *“Instruir a la Administración para que, a la brevedad posible elabore: 1. Un borrador de nota para ser remitida a la Superintendencia de Pensiones y a la señora Pilar Cisneros, diputada del partido Progreso Social Democrático, referente a la audiencia concedida el 24 de enero de 2024, para conversar sobre el expediente legislativo 23.373, “Mismo patrón, igual contribución”.*

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** manifiesta: con todo respeto lo digo, ustedes lo verán de la forma que ustedes crean que es conveniente, nada más hago mi aporte, son cosas diferentes porque aquí lo que uno podría pensar es que estando ayer toda la Superintendencia ahí, evidentemente, hay un conflicto de interés gravísimo, porque ellos son juez y parte. Don Errol que estuvo ayer

no me deja mentir, los mismos asesores dijeron desde el principio hemos tenido la asesoría de la Superintendencia e inclusive don Errol, de alguna forma incinuosamente les consultó si el proyecto provenía de la Supén, entonces me parece que es así.

Esto sería algo diferente, porque sería más bien dirigida a la señora Superintendente solicitando la recusación de esos funcionarios de este proyecto, no puede ser que este yendo a dar su criterio y demás. Hay otro elemento que es importante, es que a uno le parece viniendo de un órgano regulador y supervisor que se supone que cuida por la transparencia de estas cosas, que el actuario de la Superintendencia que participó en un concurso para el actuario de JUPEMA, esté ahí cuando no fue electo por JUPEMA y ahí uno podría pensar que tal vez no está contento con la Junta. Todo este tipo de elementos y creo que hay que hacérselos saber a la Superintendencia, pero sobre todo solicitando y/o exigiendo la recusación de todos esos funcionarios en cualquier discusión de este proyecto, eso es una cosa diferente con la diputada.

Don Errol no me deja mentir, la asesora dijo que nos iba a replantear la audiencia y que ellos nos estarían avisando, creo que con la diputada no hay mucho que hacer, es su despacho y ella lo manejará a su forma, pero aquí sí hay un elemento que es la participación de la Supén. Me parece que esta nota sería dirigírsela a la Supén, por supuesto que podría copiarse al Foro y a quien nosotros creamos conveniente. Me parece que también debería de enviársele a la Comisión de Administración que es la que está viendo eso, esto hay que mandárselo a la Asamblea Legislativa, esta nota hay que mandársela con copia a todo el mundo, dejando claro que ni la Junta ni el magisterio está satisfecho con funcionarios de la Supén trabajando activamente en un proyecto que a todas luces no les corresponde, puesto que la injerencia política no debería de estar siendo



parte de las funciones de la Superintendencia y no es que esté diciendo que lo es, pero ayer a todas luces cuando hoy vimos a cuatro o cinco funcionarios de la Superintendencia, siendo presentados como asesores de la diputada Cisneros. Me parece que esta nota debe ser dirigida a la Supén exigiendo o planteando la solicitud de que se recuse a todos estos funcionarios de cualquier discusión de este proyecto.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: me parece que a raíz de lo acontecido ayer y como queremos instruirle a la Administración para que redacte la nota esos podrían ser los términos en que se redacte justamente. Ahora, vuelvo a insistir sobre un tema y a la diputada nosotros deberíamos de expresarle nuestro malestar también, es justamente ella quien está provocando la situación, dejar en evidencia estos elementos que usted muy bien termina de anotar y pienso que nosotros debemos decirle la diputada usted nos concedió una audiencia y pasó esto y esto; no nos gusta y estamos molestos por estas y estas razones, creo que también debería redactarse una nota para ella y le estamos dando la libertad a la Administración de la redacción podría incluir los elementos que bien anota.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** menciona: yo creo que como lo propone don Jorge, me parece muy bien en los términos en que lo plantea don Carlos, porque realmente da pie para desautorizar a estos funcionarios, no solo en esto, si no en otros temas relacionados con cualquier proyecto de ley y observaciones que injustamente se nos hacen a nosotros. En cuanto a lo que dice don Jorge, que me parece muy bien también la nota de protesta a la diputada, tiene que ir en todo el sentido de protesta, tiene que ir copiada a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y a las mismas jefaturas de fracción legislativa, creo que hay que ponerla en evidencia del mal uso que está haciendo de sus calidades de diputada de



la República, involucrando a un ente del Gobierno en una situación de conflicto de interés.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: el tema que para ir concretando también sería instruir a la Administración para que a la brevedad elabore un borrador de nota para ser remitida a la Superintendencia de Pensiones y a la señora Pilar Cisneros, diputada del partido Progreso Social Democrático, referente a la audiencia concedida el 24 de enero de 2024, para conversar sobre el expediente legislativo 23.373 y exigiendo la recusación de los funcionarios de la Supén en las discusiones que se sostiene sobre el expediente legislativo.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** indica: creo que deben quitar a doña Pilar porque ella no tiene que ver con la recusación, no es su alcance y si les parece hacemos esa para la Superintendencia y otra por aparte para doña Pilar indicando lo que usted ya señaló don Jorge.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** señala: como decía don Carlos y don Errol esto hay que enviarlo a la Comisión de Gobierno y enviar a las jefaturas de fracción, inclusive no sé si esto es viable enviarlo hasta la Contraloría General de la República. Lo que pasó ayer es muy delicado, no sé si hacerle copia la Contraloría porque hay una intervención de poder bastante complicada.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** agrega: sin dejar de lado, que vamos a copiar a las instancias que mencionamos incluyendo al Foro para que también el Foro conozca las acciones nuestras en concreto como Junta Directiva sobre ese tema.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** menciona: acaba usted de decirlo, eso era lo que iba a aportar.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: con los elementos que acaban de aportar, los que estemos de acuerdo para que la administración nos



presente los borradores de esas notas para nuestra aprobación y posterior envío.

Ampliamente analizado el tema, el Cuerpo Colegiado acuerda:

**ACUERDO No. 2**

***La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: Instruir a la Administración para que, a la brevedad posible elabore:***

- 1. Un borrador de nota para enviar a la Sra. Pilar Cisneros, diputada del partido Progreso Social Democrático, referente a la audiencia concedida por ella el 24 de enero de 2024, para conversar sobre el expediente legislativo 23.373, “Mismo patrón, igual contribución” en la cual estuvo ausente y, externarle nuestra inconformidad por la presencia de la SUPÉN en calidad de “asesora” en su despacho.***
- 2. Un borrador de nota para ser remitida a la Superintendencia de Pensiones exigiendo la recusación de los funcionarios de la Supén en las discusiones que se sostienen sobre el expediente legislativo 23.373. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.***

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** externa: agradecerle tanto a don Errol que nos representó como Junta Directiva y a don Carlos y la comitiva del equipo técnico que estuvieron ahí e hicieron ese esfuerzo y tuvieron que tomar esa decisión que en ese momento era muy complicada y creo que lo hicieron de gran manera, creo que nos representaron como debe ser.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** expresa: acabo de ver que la ANDE sacó un comunicado sobre que la ANDE rechaza la injerencia indebida de la Supén en la elaboración de los proyectos



sobre pensiones y cuenta todo lo que pasó ayer y ya esto está publicado en el Facebook de la ANDE, entonces, sería bueno que nosotros JUPEMA corramos con esto porque ya la ANDE se nos adelantó.

Es importante ser lo más céleres posibles en este asunto porque efectivamente va a empezar la afiliación a consultarnos y creo que debemos tener la respuesta ojalá plasmadas en nuestros medios.

**c) La Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** expresa: hoy en la mañana recibí un comunicado del señor presidente el Sr. Pedro Golcher Flores de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP), donde me estaban convocando por el mes de febrero a reuniones con otros representantes de la ADEP, ya que la ADEP está pasando por una situación económica muy difícil, entonces, vamos a tener que estarnos reuniendo y precisamente me dijo que las reuniones se iban a hacer por las tardes, y yo le dije que nosotros este mes íbamos a tener reuniones por las tardes porque ayer lo habíamos acordado de esa forma, entonces, me dijo que yo tenía el respaldo de la ADEP y que yo tenía que ir cuando se me convocara y que nosotros que éramos un ente público no estatal y que nos regíamos por la Ley de Administración Pública. Yo les comunico esto porque me pasó precisamente esta mañana y esa es la orden que tengo de la organización y me dijo que tenía el apoyo de ellos también, estoy como contradiciendo lo que dije ayer, pero es una situación que está fuera de mi control, porque es la organización la que me lo está pidiendo, pero los entero de esa situación. **SE TOMA NOTA.**

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: doña Ana, ¿le dieron alguna fecha o fechas de esas reuniones o horas?

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** responde: el señor lo dijo en el Foro, que nos iba a estar llamando a todos los representantes, no me dio las fechas.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: como no han nada establecido sería muy complicado comenzar nosotros a tomar en cuenta actividades que no sabemos en cuanto a fechas y horas, lo que podríamos hacer es aprobamos la programación con las horas que se habíamos acordado los 7, de sesionar en horas de la tarde y nos ajustaríamos eventualmente de alguna manera a hacer los cambios que se requieran cuando ya te indiquen que día o cuáles días. No tendríamos nada en concreto para poder considerar lo que usted nos está diciendo dentro de nuestra programación.

Sé que vamos a tratar de hacer los ajustes que sean posibles, para que igual usted pueda responder a esas responsabilidades que tiene con su organización.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** contesta: les agradezco, pero ese comunicado lo tuve hoy en la mañana.

**El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** agrega: le agradecemos que lo comparta, porque son cosas que tenemos como siempre tratar de ponernos de acuerdo acá y salir adelante hasta donde podamos con los compromisos de cada uno de nosotros y de nuestras organizaciones.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----





## CAPÍTULO IV. ANALISIS Y ENTREGA ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

-----

**ARTÍCULO IV: Análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 002, 003 y 004-2024; para resolución final del Cuerpo Colegiado.**

-----

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** somete a conocimiento y resolución las actas de Junta Directiva correspondientes a las sesiones ordinarias Nos. 002, 003 y 004-2024, las cuales son aprobadas sin observaciones.

-----

**ARTÍCULO V: Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 005 y 006-2024; para posterior resolución final del Cuerpo Colegiado.**

-----

La **Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo** coordinadora de la Unidad Secretarial envía por medio del correo electrónico a los representantes del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE Sindicato), de las Organizaciones Labores de las Instituciones Estatales de Educación Superior (Olies), del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP) y al director ejecutivo, los borradores de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias No. 005 y 006-2024 para posterior análisis y aprobación.



El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala que los borradores de estas actas se someterán a consideración en la sesión ordinaria que se realizará el 26 de enero de 2024. **SE TOMA NOTA.**

## CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

-----

**ARTÍCULO VI: Entrega y análisis de la propuesta de programación de sesiones y comisiones correspondiente a febrero de 2024; para resolución final del Cuerpo Colegiado.**

-----

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expone la propuesta de programación de sesiones y comisiones de la Junta Directiva correspondiente a diciembre de 2023. Se agrega la propuesta y la programación aprobada como **anexo No. 2** de esta acta.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: hemos considerado las solicitudes de los compañeros y compañeras y quedaríamos de la siguiente forma, vamos a ir viéndolo semana por semana y al final aprobamos.

Lunes 5 de febrero tendríamos sesión ordinaria a las 3:00 p.m.

El martes 6 de febrero se realizará la Comisión de Concesión de Derechos a la 1:00 p.m. y sesión ordinaria a las 3:00 p.m.

El miércoles 7 de febrero tendríamos Mesa de Trabajo del RCC a la 1:00 p.m. y la sesión ordinaria a las 3:00 p.m.

El jueves 8 de febrero se sugiere el Comité de TI a la 1:00 p.m. y la sesión ordinaria a las 3:00 p.m.

Como pueden observar tratamos de juntar en horas de la tarde los comités y comisiones con la sesión ordinaria, eso nos da espacio para que durante la mañana podamos atender todos los compromisos que tienen que ver con JUPEMA, con nuestras organizaciones y tendríamos las mañanas disponibles para eso, porque ya en la tarde después de que tenemos las sesiones, si



tenemos que hacer algún mandado o algún trámite en una oficina, nos vamos a encontrar con todo cerrado. Para esa semana esas son las sesiones que se plantean.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** expresa: aquí hay un tema que lo voy a explicar rápidamente y lo había mencionado con muchos días de anterioridad que en este mes de febrero son las asambleas generales de las filiales y mi presencia es fundamental, porque tengo que dar el informe a cada una de las filiales, son 7 filiales y había sacado 7 solicitudes, para eso se nos envía las solicitudes de parte de la secretaría para que consideremos las fechas que tenemos algún compromiso y así se ha utilizado este sistema por todo el año y ya ha sido una costumbre, donde cada uno de los señores directores y directoras hacen la solicitud de acuerdo a sus necesidades.

En el caso mío había hecho una solicitud de 7 días, dada la situación que se presentó justamente en el día de ayer extra sesión, donde se comunicó una situación del compañero don Edgardo, se hizo la gestión para que las sesiones se trasladaran para las 3:00 p.m., las 12 sesiones del mes de febrero a las 3:00 p.m., yo con mucha pena debo decir que de las 7 solicitudes que hice, las mismas se redujeron a prácticamente 2 que no voy a poder mover en el acomodamiento de las fechas y el mes de febrero tiene 21 días hábiles para sesionar y de venir de todos esos días 5 de esas sesiones más o menos fueron acomodadas en función de los días que quedaban para sesionar, pero hay 2 que definitivamente no voy a poder cambiar con base a la solicitud que se había hecho y que la hice en tiempo y forma ,porque la solicité desde el lunes para que se consideraran que son los días 7 y 8 de febrero, esos días los solicité sesionar a las 7:00 a.m., se los adelanto, así fue mi solicitud porque en las tardes tipo al medio día en adelante, son las asambleas y debo participar como lo dije en ellas, así que es un compromiso de mi organización como bien lo dijo don Jorge atendiendo las



responsabilidades de Junta Directiva y de nuestras organizaciones a las cuales nos debemos. Esto trasciende hasta situaciones personales que también nos ayudamos muchas veces, pero que en este caso por lo menos de mi parte. Yo sí les voy a solicitar por favor que se me brinde la oportunidad de no sesionar los días 7 y 8 de febrero que se me considere de las 7 solicitudes que yo solicité con una situación de urgencia, que se redujeron a 2 y esas 2 que por lo menos, me den esa oportunidad porque definitivamente tengo que estar presente, es una situación de fuerza mayor y por lo tanto, hago la solicitud y presento mi gestión ante ustedes, porque es un asunto de organización, es oficial y debemos atender las responsabilidades de nuestras organizaciones conjuntamente con las de JUPEMA, nos debemos a la organización JUPEMA ciertamente, pero cuando ya son asuntos propiamente de organización, también, tienen que ser consideradas, diferente de las situaciones personales, para cada uno de nosotros cuando hacemos esas solicitudes, que yo en algún momento las he hecho también.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: tal vez, pueda aclararme porque ayer cuando estaba montando esto con Ana Lucía como lo dije al inicio, tomamos en cuenta todas las inquietudes, las solicitudes de ustedes y el mensaje que usted nos pasó y que nosotros tomamos en cuenta era en el que usted indicó que revisando los días 14 y 21 no puede en la tarde por cuanto las asambleas arrancan tarde, eso dice su solicitud, como usted observará el 14 y el 21 usted no podía en la tarde, pero ahora me está indicando algo que en este momento comenzar a transformar este calendario, montar las sesiones y los comités y todo es muy complejo, yo quisiera que se refiriera para ver si es que no entendimos el mensaje suyo, las solicitudes nosotros las tomamos en cuenta, como usted puede ver en la presentación que tenemos en este momento.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** menciona: por eso no anoté 7 y 8 porque lo hice solicitando en la mañana y ahí no tenía ningún problema, pero para la tarde ya se me complicó el asunto.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** enfatiza: fue ayer cuando nos indica que el 14 y el 21 no puede en la tarde, nosotros tratamos de dejar esos días sin las sesiones. Ahora, le pregunto, el 14 y el 21 efectivamente usted no puede en la tarde, porque podríamos pasar esas sesiones.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** responde: tal y como está en este momento, así es como está funcionando lo que yo solicité. Tal y como usted lo expresó porque son en la tarde.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** agrega: esto es un poco complejo e imagínense cuando vengán las asambleas de la ANDE, no sé cómo voy a abordar yo el tema porque son tantas y hay que tratar uno de decir a cuáles puedo ir y a cuáles no, porque me parece que esto no lo teníamos considerado de esa forma.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: el 14 y 21 justamente como lo dijo usted y a las 3:00 p.m., no se consideraron dentro de esos 21 días hábiles que están para que yo pueda atender en la tarde lo que es la sesión de Cartago y el 21 que es San Carlos, entonces por eso no lo consideraré porque usted mismo lo acaba de decir.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** destaca: aquí vamos a tener que ir reacomodando a ver hasta dónde podemos rescatar esas 2 sesiones. Ver si el día 9 de febrero alguien lo solicitó, porque no podría recordar tanto detalle en este momento.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** expresa: yo lo solicité, pero no tengo ningún problema en habilitarlo.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: usted lo concede para que pasemos una de las sesiones para el 9 de febrero a las 3:00 p.m.



Gracias don Erick por la disposición.

La Junta Directiva acoge la sugerencia.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** pregunta: ¿todavía estamos con don Hervey?

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** responde: ya finalicé mi petición.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: estamos tratando de reacomodar esas dos sesiones en otros momentos en donde, por ejemplo, don Erick cedió el espacio que había solicitado y ya logramos reacomodar una.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** señala: el martes 6 de febrero don Carlos y yo, tenemos una reunión con UTRAUTN al medio día y nos queda como muy prensadillo la Comisión de Concesión de Derechos a la 1:00 p.m., no sé si hay posibilidad de poner la Comisión de Concesión de Derechos a la 1:30 p.m.

El Cuerpo Colegiado acoge la solicitud.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** expresa: yo tengo anotado que el martes 13 de febrero una audiencia de 1:30 p.m. a 2:30 p.m.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: esa audiencia fue la que se cambió para el viernes 16 de febrero. Podríamos sesionar el viernes 16 después de la audiencia con los ministerios, la audiencia es por una hora. Podríamos hacerla a las 3:00 p.m. y aprovechamos ese día.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** comenta: no sé si me dará tiempo de llegar.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** responde: tiene un margen de 5 horas para llegar de San José a San Ramón y si no pudiera llegar a tiempo, ahí mismo acordamos moverla media hora o una hora después, si usted no ha logrado conectarse cuando iniciamos la sesión, modificamos la hora de inicio y creo que eso tendría solución ahí mismo.

Los señores y señoras directores acogen la sugerencia.



Continúa: para la segunda semana que es del 12 al 16 de febrero tenemos el martes 13 de febrero la Comisión de Concesión de Derechos a la 1:00 p.m. y la sesión ordinaria a las 3:00 p.m.

El miércoles 14 de febrero se realizará el Comité conjunto de Riesgos e Inversiones a las 8:00 a.m.

El jueves 15 de febrero se sugiere Comité de Asuntos Jurídicos y Sociales a la 1:00 p.m. y la sesión ordinaria a las 3:00 p.m.

El viernes 16 de febrero tenemos la Audiencia con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación Pública de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. sesión ordinaria a las 8:00 a.m. y la sesión ordinaria a las 3:00 p.m.

Pasamos a la siguiente semana. El lunes 19 de febrero tendríamos sesión ordinaria a las 3:00 p.m.

El martes 20 de febrero se llevará a cabo el Foro de presidentes y secretarios generales del Magisterio Nacional a la 1:30 p.m.

El miércoles 21 de febrero se sugiere el Comité de Auditoría a las 8:00 a.m.

El jueves 22 de febrero sesión ordinaria a las 3:00 p.m.

El viernes 23 de febrero tendríamos la visita a la sucursal de Puntarenas, saldríamos a las 8:00 a.m. de JUPEMA.

Alguna observación sobre esta semana.

Pasamos a la última semana del 26 al 29 de febrero. El lunes 26 de febrero tenemos sesión ordinaria a las 3:00 p.m.

El martes 27 de febrero se sugiere realizar la Comisión de Concesión de Derechos a la 1:00 p.m. y la sesión ordinaria a las 3:00 p.m.

El miércoles 28 de febrero tenemos Comisión de Prestaciones Sociales a las 11:00 a.m. y Comité de Riesgos a la 1:00 p.m. y la sesión ordinaria a las 3:00 p.m.

El jueves 29 de febrero cerramos con el Comité de Inversiones a la 1:00 p.m. y la sesión ordinaria a las 3:00 p.m.



Alguna observación sobre esa semana.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** expresa: quiero dejar de manifiesto que dada la situación que se está presentando con este horario de sesiones que las 12 de febrero son para las 3:00 p.m., si en algunas y dado mis solicitudes que había hecho para las asambleas, en algún momento voy a tener que justificar mi participación en algunas de las comisiones donde estoy nombrado, porque estoy atendiendo las solicitudes de asamblea de mi organización, por lo tanto, lo quiero dejar planteado para que el día que se presente, lo voy a dejar enunciado el día previo la no asistencia a la comisión por la situación que se está dejando aquí planteada.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: para la primera semana, estamos quitando las sesiones de esos días, las logramos mover, los compañeros que están en la Mesa de Trabajo del RCC y los compañeros que integran el Comité de TI, les consulto, será más conveniente que esos comités no queden a la 1:00 p.m., que lo hagamos, por ejemplo, a las 8:00 a.m. y ya se salga de los compromisos de esos dos días para los que integran esos dos comités. Me parece que sería un momento oportuno acomodar y ustedes me indican si a las 8:00 a.m., en vista de que ya no tenemos sesiones esos días.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** expresa: yo más o menos en esa línea y como no he solicitado nada para poder atender alguna situación inclusive con mi organización y poder reunirme con la dirigencia, tengo la oportunidad de plantearles un horario posible porque si me han dicho que quieren reunirse conmigo. Quería proponer en una línea similar que el Comité conjunto de Riesgos e Inversiones se trasladará con TI el mismo día, fuera que se traslade el Comité de TI para el 14 de febrero o que se traslade el Comité de Riesgos e Inversiones para el día 8 de febrero, en horario por



supuesto del Comité de Riesgos e Inversiones que podamos estar todos y me parece que sería en la tarde.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** externa: hace poco que tuvimos la sesión conjunta y podría en ese entendido ser más conveniente para el 14 de febrero. Podríamos pasar el Comité de TI, esa es la propuesta de don Errol. La Junta Directiva acoge la solicitud.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** refiere: ni observación es con el tema de la Mesa de Trabajo del RCC, porque ahí somos don Erick, don Hervey y mi persona y por lo menos, yo no puedo participar en las comisiones como lo había expresado, entonces, quedan nada más don Hervey y don Erick y tomando en cuenta como don Hervey casualmente el 7 y 8 tiene las asambleas, entonces, más bien que aquí se pongan de acuerdo ellos dos cuál es la mejor hora para que convoquen a la mesa de trabajo.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: justamente iba a mencionar que el 7 y 8 tal cual como estaban los comités yo no iba a poder participar, ya movieron a TI, yo estoy en TI y para esa fecha no voy a poder estar el 14 de febrero, en el Comité conjunto de Riesgos e Inversiones que es a las 8:00 a.m. sí puedo estar.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: una posibilidad don Hervey y cómo usted no puede estar ese día, si se pasa mesa de Trabajo a las 3:00 p.m., ya podría estar don Edgardo. Habría que ver si don Erick puede estar porque así ya tendrían el quórum.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** expresa: don Jorge, yo a esa hora no puedo. El 7 definitivamente no voy a poder participar.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** explica: por eso estoy tratando de salvar esa comisión.

Don Edgardo y don Erick, ¿ustedes podrían a las 3:00 p.m.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** expresa: no tengo problema.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** indica: está bien.

El Órgano Director acoge la solicitud.

Sobre el particular, el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

**ACUERDO No. 3**

***Analizada la propuesta de programación de sesiones y comisiones correspondiente a febrero de 2024, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla con las modificaciones señaladas. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.***

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** menciona: quiero agradecerle a los seis y de corazón les digo que les agradezco todos los reacomodos que se hicieron para poder colaborar. De verdad, se los agradezco a los seis.

-----

**ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del oficio DE-0042-01-2024: informe final de la invitación a cotizar No. 05-2023-Contratación miembro externo del Comité de Inversiones; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Con autorización de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Licda. Susan Vargas Céspedes, el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí y el Lic. Juan Carlos Camacho Molina, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

La **Bach. Susan Vargas Céspedes** expone el oficio DA-026-01-2024 y sus adjuntos: "DA-0026-01-2024 DE- Asesor Externo Comité de Inversiones recomendación final-firmado", Anexo 1- Resolución final Invitación a cotizar a sobre cerrado N05-2023", "Anexo 2- Oficio JD-US-0054-01-2024- Acuerdo SO-008-2024 Asesor Externo", "Anexo 3- Presentación Miembro externo Comité de Inversiones calificación final" que contienen el informe final de la invitación a cotizar No. 05-2023-Contratación miembro externo del Comité



de Inversiones. Estos documentos se adicionan como **anexo No. 3** de esta acta.

Explica: con respecto a los resultados de la revisión y en respuesta a la instrucción emitida por la Junta Directiva en Sesión Ordinaria 09-2024 del 23 de enero de 2024, analizado el tema sobre el monto de honorarios que corresponde en la adjudicación de la Invitación a cotizar 05-2023 para la Contratación del Miembro Externo del Comité de Inversiones, se emite una propuesta final de resolución con los siguientes considerandos:

- I. De acuerdo con la revisión realizada de los requerimientos establecidos para las contrataciones de los Miembros Externos de los Comités de Inversiones y Riesgos, con el objetivo de equiparar las condiciones de dichos concursos, se presentó la modificación del Procedimiento P01-PR-011 Contratación de Miembro Externo Comité de Inversiones y Riesgos, el cual fue aprobado por el Cuerpo Colegiado en Sesión Ordinaria No. 121-2023 del 2 de noviembre del 2023
- II. Que la Invitación cotizar 05-2023 para la Contratación del Miembro Externo del Comité de Inversiones, utilizó el esquema de Evaluación de las ofertas establecido en el artículo 5.10.1 del Procedimiento P01-PR-011 Contratación de Miembro Externo Comité de Inversiones y Riesgos, por lo que considera un rubro de calificación de honorarios con un 20%, como ha sido generalmente utilizada en contrataciones anteriores.
- III. Según acuerdo de Junta Directiva Sesión Ordinaria 114-2022 del 12 de octubre de 2022, se procedió a tomar como base del presupuesto para honorarios el monto de ₡550.000,00 (quinientos cincuenta mil colones 00/100) mensuales, para el presente concurso de Miembro Externo del Comité de Inversiones. El acuerdo detalla lo siguiente: *“Analizado el oficio DE-0649-10-2022 de la Dirección Ejecutiva y su anexo el oficio DE-UR-135-10-2022 de la Unidad Integral de Riesgos, en los que se remite la*



*propuesta para equiparar el pago de honorarios del miembro externo del Comité de Riesgos con el pago del Miembro Externo del Comité de Inversiones, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la propuesta y establecer el pago de honorarios para el miembro externo del Comité de Riesgos en ¢550.000,00 mensuales; lo anterior se justifica por cuanto dado el modelo de supervisión basado en Riesgos que implementa el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), por medio de nuestro supervisor, la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y de las buenas prácticas internacionales, es importante robustecer y aumentar el grado de madurez de los profesionales que colaboran en la materia de Gestión de Integral de Riesgos, pues va más allá de las horas que invierten en revisar los informes y hacer comentarios fuera o dentro del Comité, sino más bien el pago es por su expertiz, actualización sobre la situación externa del mundo y el sistema financiero, aunado a la responsabilidad sobre la toma de decisiones que se dan en el Comité de Riesgos. Acuerdo unánime y en firme con seis votos.”*

IV. De acuerdo con la revisión sobre el tema de calificación de honorarios es importante tener presente, los siguientes aspectos:

- Que los oferentes bajo el Principio de igualdad y libre concurrencia deciden ofertar en el concurso, un determinado monto, aun conociendo la base propuesta como presupuesto para la contratación.
- Además, es importante destacar que en atención a los Principios artículo 8 de Eficiencia y eficacia, así como el de Transparencia de la Ley General de la Contratación Pública y su Reglamento, como también considerando el principio de la conservación del acto (art. 168 de la Ley General de la Administración Pública [N.º 6227]), la Administración debe promover o procurara en todo momento, el





mantenimiento de sus actos, siempre que lo ejecutado no implique una contravención grave al ordenamiento jurídico o a los derechos de terceros.

- Específicamente en el caso de la Invitación 05-2023, se debe observar, que el señor Arturo Chaves Marín cc Ronald Chaves Marín, obtiene la mayor calificación, específicamente en 3 rubros: Formación académica del profesional, honorarios y entrevista.
- En respuesta a la instrucción de revisar si los honorarios por adjudicar deben ser los \$550.000,00 mensuales que se determinan en el acuerdo de Junta Directiva Sesión Ordinaria 114-2022 del 12 de octubre de 2022 y como una medida para conservación de este proceso de contratación, en caso de que se asuman lo honorarios de \$550.000,00, haciendo el ejercicio de otorgar a todos los participantes el porcentaje máximo de calificación en ese rubro, o sea el 20%, aun así, el señor Chaves Marín seguirá obteniendo la mayor calificación de los oferentes, como se observa en el Cuadro #2 Calificación final, visible en la diapositiva No. 4.

Por lo anterior, la medida de otorgar a todos los participantes la calificación total en el rubro de honorarios no representa una ventaja indebida para ningún participante y a la vez, permite abrir la oportunidad de adjudicar los honorarios de acuerdo con el monto base del presupuesto.

Con base en lo anteriormente expuesto, se hace la siguiente recomendación final. El Departamento de Inversiones en conjunto con el Departamento Administrativo, una vez revisadas las ofertas presentadas por los proveedores, habiendo verificado el cumplimiento de los requerimientos de cada apartado y demás condiciones solicitadas en la Invitación a cotizar 05-2023, con el objetivo de maximizar el correcto uso de los recursos públicos y en atención a los principios de contratación administrativa: Principio de



Valor por el dinero, Principio de Eficiencia y Eficacia, así como el Principio de Transparencia del artículo 8 de la Ley General de la Contratación Pública y su Reglamento, como también considerando el principio de la conservación del acto (art. 168 de la Ley General de la Administración Pública [No. 6227]), recomiendan:

1. Otorgar la calificación del rubro de honorarios para todos los oferentes elegibles en el concurso de la Invitación a cotizar 05-2023, calificando a todos con el 20% establecido para ese rubro.
2. Con base en el resultado de las calificaciones efectuadas, adjudicar la Invitación a cotizar 05-2023 para la Contratación del Miembro Externo del Comité de Inversiones, al profesional Arturo Chaves Marín cc Ronald Chaves Marín, por el plazo de un año a partir del primero de febrero de 2024 y por un monto mensual de ₡550.000,00 (quinientos cincuenta mil colones exactos), por cuanto cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, posee la experiencia en la materia para el puesto objeto de esta contratación, su oferta económica se ajusta al presupuesto disponible y obtuvo la mayor calificación, alcanzando un 89.69%.

Con respecto a esto y no sé si ahora el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí quiere hacer alguna mención, se revisó con el Departamento Legal, el Departamento Administrativo y el Departamento de Inversiones, la posibilidad de considerar que se hayan equiparado los montos para los dos miembros externos. No obstante, es importante recordar lo que se dijo anteriormente y es que en el procedimiento que se aprobó para estas contrataciones sí existe un rubro para calificar los honorarios, al existir ese rubro permite que los participantes oferten, para subsanar y siempre con el fin de conservar el acto, conociendo que un proceso de contratación conlleva el uso de muchos recursos y por lo tanto, la idea es maximizar ese

uso de los recursos, la idea es equiparar en este momento para este concurso a todos los participantes elegibles que en este caso quedan 2, en el concurso de elegibles que son don Manuel Marengo y don Ronald y asignarle a los dos el 20% del rubro de honorarios. Cuando este rubro de honorarios se equipara aun así en los otros dos rubros gana don Ronald, por eso es la recomendación.

Cualquier observación al respecto, con todo gusto.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** expresa: quiero agradecerle a la Administración, porque una preocupación muy grande que tuve en ese momento y muy bien la salida que tuvieron y aplaudo esta recomendación técnica. Gracias a todo el equipo que participó y me alegra mucho por don Ronald.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** apunta: e buen hora que el asunto se sacó a relucir porque entonces, pienso que se hace justicia sobre el tema y también, las inquietudes que teníamos sobre el proceso de selección como tal quedan expuestas acá y eso es importante.

En buena hora que se abrió este debate y que se ha traído de nuevo el tema para resolver, en definitiva.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** menciona: también quiero agradecer este estudio del Departamento de Inversiones y el Departamento Administrativo que nos trae Susan, porque nos da luz para tomar la decisión correcta, ya habíamos visto y la misma Junta Directiva dio una calificación mayor a don Ronald, pero estaba la discusión de cuál va a ser el monto de honorarios que se le asigne y en ese sentido, también quiero agradecer a don Edgardo que hizo su intervención muy a atinada y muy en aras de la equidad, yo también percibo que es un trabajo similar el que hacen los profesionales que ofrecen sus servicios para ambos comités, tanto el de Inversiones como el de Riesgos y que en ese sentido también nuestra



institución tiene que ser un baluarte en percibir siempre la equidad en todos los ámbitos y en ese sentido también reconocer los servicios profesionales, no solamente ante nuestra planilla, nuestros funcionarios propiamente de planta, sino también a quienes se contratan, muy atinado y gracias por esa intervención tan oportuna que hizo don Edgardo en su momento.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** apunta: en esto es importante el trabajo que se hizo para aclarar todo lo que en la sesión que se vio este asunto generó, porque es importante tener claro para nosotros como directores que se nos trae y que debemos dar un resultado a la gestión que se hizo en relación con la contratación del miembro externo, tener fe y confianza de que las cosas se están haciendo respaldados desde el punto de vista legal para que no interfiera con nuestra responsabilidades en función del acuerdo que se puede aprobar en este momento. Satisface escuchar de parte de doña Susan, que se consultó la parte legal y que de alguna forma respalda todo lo que aquí se pueda gestar en la aprobación.

Ampliamente analizado el tema, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO No. 4**

***Analizados los oficios DE-0031-01-2024 y DE-0042-01-2024 de la Dirección Ejecutiva y los oficios DA-0026-01-2024 y DA-0035-01-2024 del Departamento Administrativo y, una vez revisadas las ofertas presentadas por los proveedores, habiendo verificado el cumplimiento de los requerimientos de cada apartado y demás condiciones solicitadas en la Invitación a cotizar 05-2023, con el objetivo de maximizar el correcto uso de los recursos públicos y en atención a los principios de contratación administrativa: Principio de Valor por el dinero, Principio de Eficiencia y eficacia, así como el Principio de Transparencia del***



calidad de  
los servicios



recaudación y  
cobranza de  
cotizaciones





*artículo 8 de la Ley General de la Contratación Pública y su Reglamento, como también considerando el principio de la conservación del acto (art. 168 de la Ley General de la Administración Pública No. 6227), la Junta Directiva acuerda: Acoger la recomendación brindada por la Administración y:*

*1. Otorgar la calificación del rubro de honorarios para todos los oferentes elegibles en el concurso de la Invitación a cotizar 05-2023, calificando a todos con el 20% establecido para ese rubro.*

*2. Con base en el resultado de las calificaciones efectuadas, adjudicar la Invitación a cotizar 05-2023 para la contratación del miembro externo del Comité de Inversiones, al profesional Arturo Chaves Marín conocido como Ronald Chaves Marín, por el plazo de un año a partir del primero de febrero de 2024 y por un monto mensual de ₡550.000,00 (quinientos cincuenta mil colones exactos), por cuanto cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, posee la experiencia en la materia para el puesto objeto de esta contratación, su oferta económica se ajusta al presupuesto disponible y obtuvo la mayor calificación, alcanzando un 89.69%. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.*

Abandona la sesión virtual la Bach. Susan Vargas Céspedes y el Lic. Juan Carlos Camacho Molina, a quienes se les agradece su participación.

-----

**ARTÍCULO VIII: Entrega y análisis del oficio DE-0035-01-2024: propuesta de capacitación-diplomado sobre inversiones en el mercado de valores internacionales, organizado en colaboración con la empresa Franklin Templeton; para resolución final de la Junta Directiva.**



calidad de  
los servicios



recaudación y  
cobranza de  
cotizaciones





El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** explica el oficio DE-0035-01-2024 y su adjunto INV-0017-01-2024 que contiene la propuesta de capacitación-diplomado sobre inversiones en el mercado de valores internacionales, organizado en colaboración con la empresa Franklin Templeton. Documentos que forman parte del **anexo No. 4** de esta acta.

Refiere: este oficio es para atender un acuerdo No. 14 de la sesión ordinaria n°143-2014 de la Junta Directiva, con respecto a la propuesta de capacitación al exterior, en temas de gestión de mercados internacionales con la empresa Franklin Templeton, que es uno de los proveedores de productos financieros más reconocidos en el mundo.

El propósito de este diplomado es contribuir al fortalecimiento de los conocimientos de los tomadores de decisiones y del personal técnico, promoviendo así una adecuada gestión de los recursos financieros de las organizaciones. El diplomado, se estructura en nueve módulos que abordan diversos aspectos de la gestión de las inversiones. La propuesta sigue una secuencia lógica, presentando temas desde un enfoque general hasta algo muy particular. Iniciará con una introducción a la economía en su perspectiva más amplia para, posteriormente, abordar las dos clases de activos fundamentales: renta fija y renta variable. Estableciendo estos conocimientos previos, nos centraremos en los fondos de inversión como vehículo diversificado y administrado profesionalmente. Luego, nos enfocaremos en dos herramientas esenciales en la toma de decisiones de inversión: asignación de activos y administración de riesgos. El cierre de la capacitación incluirá módulos relacionados con el factor humano y su papel en la toma de decisiones de inversión en los mercados de valores.

La capacitación será bimodal, con sesiones virtuales y presenciales en locaciones estratégicas en Costa Rica y México.



En la página No. 2 del documento se observa el cronograma con las fechas, temas, modalidad y horarios. El diplomado es completamente gratuito. No obstante, es importante tener en cuenta que los gastos de viáticos, que incluyen transporte, hospedaje y alimentación para las charlas impartidas en la Ciudad de México, deberán ser cubiertos por cada participante. Posteriormente, se proporcionará información adicional sobre aspectos logísticos específicos para México. El proceso de capacitación concluirá con la entrega de un certificado de participación del diplomado, detallando las horas correspondientes a la totalidad del programa.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** aclara: lo fecha del 1° de febrero, don Paulino la va a negociar por estar tan reciente para trasladarla un poco después en vista de que la segunda es hasta el 20 de febrero, eso lo conversé con don Luis Paulino y creo que no habría problema en este tema con la fecha de inicio que no estaría para el 1° de febrero.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** expresa: me parece importante destacar que estas temáticas sí fortalecen en mucho la idoneidad de los miembros de Junta Directiva y también el fortalecimiento técnico de miembros de la Administración que se definan que participen y sobre todo en temáticas que son muy minuciosas, de mucho lenguaje y análisis para decisiones que nosotros requerimos tomar aquí, tanto en materia de riesgos como propiamente de las inversiones que discutimos tanto en comités como en Junta Directiva, para la toma de decisiones y para el buen direccionamiento de las mismas, a fin de que los rendimientos que se obtengan, sean los mejores para que JUPEMA siga fortaleciendo el RCC y que podamos también seguir alcanzando la tasa actuarial como ya lo hemos venido haciendo.

Doy lectura a la propuesta de acuerdo que indica: "*Ampliamente analizado el oficio DE-0035-01-2024 de la Dirección Ejecutiva y su adjunto el oficio INV-*



017-01-2024 del Departamento de Inversiones, en el que se da respuesta al acuerdo No. 14 de la sesión ordinaria No. 143-2023 de la Junta Directiva, sobre la remisión de la capacitación sobre gestión de inversiones en el mercado de valores internacional en coordinación con la empresa internacional Frankling Templeton, el Cuerpo Colegiado acuerda: Aprobar la participación de esta Junta Directiva en pleno y el personal de la Administración de JUPEMA que considere pertinente la Dirección Ejecutiva, en la capacitación certificada propuesta"

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** externa: dice aprobar la participación de esta Junta Directiva en pleno, y yo no participo, entonces, no podría ser en pleno, porque yo no estaría participando.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: hacer notar la excepción de don Edgardo por el vencimiento de su periodo.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** señala: yo no voy a participar.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** puntualiza: gracias por externarlo y para que también quede constando en el acuerdo y después no se hagan los trámites administrativos para los dos compañeros.

Al respecto, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

#### **ACUERDO No. 5**

**Ampliamente analizado el oficio DE-0035-01-2024 de la Dirección Ejecutiva y su adjunto el oficio INV-017-01-2024 del Departamento de Inversiones, en el que se da respuesta al acuerdo No. 14 de la sesión ordinaria No. 143-2023 de la Junta Directiva, sobre la remisión de la capacitación sobre gestión de inversiones en el mercado de valores internacional en coordinación con la empresa internacional Frankling Templeton, el Cuerpo Colegiado acuerda: Aprobar la participación del Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, el Prof. Errol**

***Pereira Torres, el M.Sc. Erick Vega Salas, la M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños y el M.Sc. Hervey Badilla Rojas, así como el personal de la Administración de JUPEMA que considere pertinente la Dirección Ejecutiva, en la capacitación certificada propuesta. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.***

Se agradece la participación al M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, quien abandona la sesión virtual.

-----

**ARTÍCULO IX: Asuntos de Concesión de Derechos.**

-----

Con autorización de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Marisol Vargas Arias, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

-----

**a) La Lcda. Marisol Vargas Arias** informa: se realizó la reunión No. 002-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, en la cual fueron analizados los informes Nos. 008, 009, 010, 011, 012, 013 y 014-2024 del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), para un total de 85 expedientes tramitados, de los cuales 78 son aprobados y 7 denegados. Documentos adjuntos como **anexo No. 5** de esta acta.

A continuación, se detallan dichos informes:

❖ En el informe No. 008-2024 se presentan 08 casos aprobados desglosados de la siguiente manera:

Revisión.....	03
2248 .....	01
7531 .....	02
Conversión.....	01
Deudas Periodos Vencidos.....	04

- ❖ En el informe No. 009-2024 se presentan 70 casos aprobados correspondientes a expedientes digitales y desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria.....	23
2248 .....	03
7531 .....	20
Extraordinaria.....	01
Sucesión.....	06
Revisión.....	11
7531 .....	11
Acrecimiento.....	02
Conversión.....	01
Deudas Periodos Vencidos.....	17
Deudas Periodos Vencidos por Anuales.....	01
Deudas Periodos Vencidos Aguinaldo.....	08

- ❖ En el informe No. 010-2024 se presenta 2 casos denegados de trámites de revisión de pensión por vejez.
- ❖ En el informe No. 011-2024 se presenta 1 caso denegado de trámite de pensión por sucesión, correspondiente a expediente digital.
- ❖ En el informe No. 012-2024 se presentan 2 casos denegados de trámites de pensión de revisión por vejez correspondiente a expedientes digitales.
- ❖ En el informe No. 013-2024 se presenta 1 caso denegado de trámite de revisión de recurso de revocatoria, correspondiente a expediente digital.
- ❖ En el informe No. 014-2024 se presenta 1 caso denegado de trámite de pensión por invalidez, correspondientes a expediente digital.

Después de analizados los informes, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

**ACUERDO No. 6**

**Conocidos los informes Nos. 008 y 009-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen 78 casos aprobados al**



*amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.*

**ACUERDO No. 7**

*Analizado el informe No. 010-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.*

**ACUERDO No. 8**

*Deliberado el informe No. 011-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.*

**ACUERDO No. 9**

*Expuesto el informe No. 012-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.*

**ACUERDO No. 10**

*Deliberado el informe No. 013-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de recurso de revocatoria, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.*

**ACUERDO No. 11**

**Analizado el informe No. 014-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por invalidez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**

b) la **Lcda. Marisol Vargas Arias** comunica: en la Comisión de Concesión de Derechos fueron analizados los informes Nos. 007, 008, 009 y 010-2024 del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) para un total de 62 expedientes tramitados, de los cuales 55 son aprobados y 7 denegados. Estos informes forman parte del **anexo No. 5** de esta acta.

A continuación, se detallan dichos informes:

- ❖ En el informe No. 007-2024 se presentan 55 casos aprobados desglosados de la siguiente manera:

Pensión por invalidez-----	11
Revisión pensión por invalidez-----	01
Retiro por vejez -----	43
Revisión retiro por vejez -----	67
Recurso de reconsideración retiro por vejez ---	01
Pensión por sobrevivencia -----	12

- ❖ En el informe No. 008-2024 se presentan 3 casos denegados por concepto de trámite de pensión por invalidez.
- ❖ En el informe No. 009-2024 se presentan 2 casos denegados por concepto de revisión de retiro por vejez.
- ❖ En el informe No. 010-2024 se presentan 2 casos denegados por concepto de trámite de pensión por sobrevivencia. retiro por vejez.

Al respecto, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

### **ACUERDO No. 12**

**Estudiado el informe No. 007-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 55 casos aprobados de trámites de**



*pensión al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.*

**ACUERDO No. 13**

*Analizado el informe No. 008-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 3 casos denegados de trámites de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias debido a que la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social, indica que no cumplen con los requisitos establecidos en la Ley. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.*

**ACUERDO No. 14**

*Conocido el informe No. 009-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de revisión (retiro por vejez), al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.*

**ACUERDO No. 15**

*Estudiado el informe No. 010-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.*

c) la Lcda. Marisol Vargas Arias presenta el listado de los casos aprobados con montos superiores a ₡2.000.000,00, el cual se agrega como parte del **anexo No. 5** de esta acta.



**Inciso d)** El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** entrega el listado de recursos de apelación tramitados por el Departamento Legal al 24 de enero de 2024, en el que se señala que dicho Departamento durante las semanas del 20 de diciembre de 2023 al 24 de enero de 2024, remitió 24 casos al Tribunal Administrativo de Seguridad Social y recibió 17 resoluciones del jerarca, ente que a la fecha cuenta con 35 expedientes pendientes de resolver. **Anexo No. 6** de esta acta. **SE TOMA NOTA.**

**Inciso e)** El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** suministra el informe de casos en poder de la Dirección Nacional de Pensiones (DNP) al 24 de enero de 2024, en el que se indica que dicha entidad cuenta con 837 casos pendientes, de los cuales, el 5.26 % corresponde a trámites por períodos fiscales vencidos y el 65.83 corresponde a los trámites por este mismo concepto, pero pendientes de pago en la DNP. Asimismo, cuenta con 280 casos con 30 días de antigüedad, 6 casos con 60 días o menos y no hay casos con 90 días de antigüedad. **Anexo No. 6** de esta acta. **SE TOMA NOTA.**

Se agradece la participación de la Lcda. Marisol Vargas Arias, quien abandona la sesión virtual.

-----

**ARTÍCULO X: Entrega y análisis del oficio DE-0037-01-2024: Evaluación del Plan Anual Operativo, correspondiente al II semestre 2023; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Con autorización de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Licda. Kattia Rojas Leiva, la Licda. Valeria Picado Bustamante y el Sr. Roger Vega Rojas, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** expone el oficio DE-0037-01-2023 y el informe de Evaluación Semestral correspondiente al segundo semestre del 2022; así como los documentos titulados: presentación del “Informe de evaluación,



Plan Anual Operativo contribución operativa al PEI, II semestre del 2023”, “Anexo No. 1 (Informe IV TRI del PAO)”, “Anexo No. 2 (Contribución Operativa II Sem 2023)”, “Anexo No. 3 (Incumplimiento metas) - II Sem” y “Anexo No. 4 (Portafolio de Inversiones II Sem 2023)”; documentos adjuntos como **anexo No. 7** de esta acta.

Explica: efectivamente lo que les vamos a presentar es el informe de evaluación del segundo semestre del 2023, este informe de evaluación semestral es un requerimiento normativo. Nosotros hacemos 2 cortes el I semestre y el II semestre y de evaluación reúne también los resultados de nuestro Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente al IV trimestre, que viene siendo la contribución estratégica al Plan Estratégico Institucional (PEI) y por ser el final del año reúne los datos del informe de labores del III y IV trimestre del 2023.

Este informe lo generamos en cumplimiento de las normas 4.5.5 y 4.5.6 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), ahí es donde se consigna este deber que tenemos de informar de manera semestral cuáles son los resultados de todas las metas que nos hemos planteado a través de nuestro Plan Anual Operativo. Recordemos que el PAO debe tener una alineación con el Plan Estratégico Institucional; el PEI es un instrumento de planificación que se construye para un período de 5 años, el PAO viene siendo un plan de corto de plazo, en este caso un año y con el presupuesto es necesaria la vinculación, ya que necesitamos para aquellas tareas que se requieran de un presupuesto específico, contar con el presupuesto necesario para llevarlo adelante. Este es el informe que vamos a ver, que es el cierre del 2023, de cómo nos fue con todas las metas que nos habíamos planteado en nuestro PAO y también les vamos a presentar el grado de avance que



llevamos en la ejecución de nuestro Plan Estratégico Institucional, que recordemos tiene un plazo de 5 años, del 2020 al 2025.

En cuanto al resultado del cumplimiento del PAO: para este período nosotros teníamos un total de 138 indicadores por ejecutar entre todos los departamentos y las unidades que conforman la institución. De estos 138: 133 fueron cumplidos, esto nos da un porcentaje de ejecución de 95.72%; de estas 133: 124 metas se alcanzan a un 100% y 9 metas las cumplimos dentro del umbral de tolerancia que hemos definido. Para efectos de calificación, las metas que caen dentro del umbral se califican con un 90%, no con el 100% que tendrían las 124. Es un porcentaje bastante importante el de ejecución que tenemos y hay 5 indicadores que no fueron cumplidos y esto representa un 4.28% del total. Aquí es importante mencionar que, para los temas de la evaluación del desempeño, este 95.72% se tiene que considerar y también la nota que más adelante les vamos a mostrar que es la del PEI; este 95.72% se va a ver reflejado en las evaluaciones del desempeño de todos los colaboradores de la institución.

Para contarles con un poco más detalle cómo se desglosan estos 138 cumplidos, los no cumplidos y los que están en los rangos de tolerancia, vamos a ver los gráficos que se muestran a partir de la diapositiva No. 4: hay un 89.86% que es el que está cumplido a un 100%, un 5.87% es el que tenemos dentro los umbrales de tolerancia y un 4.28% el que no está cumplido. Si lo vemos por programa, porque recordemos que nuestro presupuesto y nuestro Plan Anual Operativo se divide en 3 programas, tenemos: 1) Administración general, 2) Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) y 3) el Régimen Transitorio de Reparto (RTR); nosotros para estos 3 programas tenemos agrupados a los departamentos, atendiendo básicamente a las actividades que se ellos se dirigen principalmente. Todos los departamentos de apoyo en el programa No. 1; aquellos que tienen



mayor relación con el desempeño del RCC en el programa No. 2 y así sería para el programa No. 3.

En cuanto a los cumplimientos para el programa No. 1 hay un 96.90% de cumplimiento y un 3.10% de no cumplimiento. En el programa No. 2 tenemos un porcentaje de cumplimiento de 94.67% y tenemos un 5.33% de no cumplimiento. En el programa No. 3 nos da un porcentaje de cumplimiento de 95.60% y tenemos un 4.31% de no cumplimiento.

En la diapositiva No. 7 se presentan los resultados por departamento: la columna de color azul nos muestra el total de las 138 actividades que teníamos que llevar a cabo, las metas que nos planteamos; en color naranja cuáles fueron las que alcanzamos a un 100%; en color gris aquellas que están cumplidas dentro del umbral y en color amarillo aquellas que no fueron alcanzadas, al cierre de este II semestre de 2023, tenemos 2 en el Departamento de Plataforma de Servicios, 1 en el Departamento de Crédito y cobro, 1 en el Departamento de Inversiones y 1 en Junta Directiva.

Seguidamente, expone el documento titulado “incumplimiento de metas”, el cual forma parte del **anexo No. 7** de esta acta.

Señala: ya algunas de esas las habíamos informado en el informe del II trimestre del año. Básicamente los incumplimientos que ya tenemos al cierre del semestre es el envío de actas a Junta Directiva, esta fue una actividad que no se logró completar en el III trimestre, en el IV trimestre sí se cumplió a satisfacción con los plazos establecidos. En el Departamento de Inversiones el límite en los saldos de cuentas corrientes esta meta no se cumplió para julio, entonces, al cierre del semestre tendríamos incumplimiento, el IV trimestre sí se cumplió de forma satisfactoria. Luego tenemos el cumplimiento de la meta de colocación de créditos esta es una meta que no se cumple satisfactoriamente al cierre del II semestre, sin embargo, si tuvimos una mejoría bastante importante. Para el III trimestre la meta se



alcanzó en un 65.18% y para el IV trimestre la meta de colocación llegó a un 92.18% y está dentro del rango de tolerancia, pero el anterior trimestre no lo logramos alcanzar. En la parte que corresponde a la Plataforma de Servicios, también reportamos en el III trimestre que no se logró cumplir con la meta de atender a nuestros afiliados en un tiempo de espera menor o igual a los 15 minutos, aquí habíamos comentado las diversas situaciones que enfrentó la Plataforma de Servicios con temas de personal, salida de personal, capacitaciones que se están haciendo y realmente se ha visto una mejoría en los tiempos de atención, pero no logramos alcanzar esos 15 minutos de espera. A nivel de la Plataforma también no se cumplió al 100% con el cronograma de actividades que teníamos previsto para el proyecto de la Plataforma de Omnicanalidad, este es un cronograma de trabajo que estaba llevando la Plataforma de Servicios y de las metas o las tareas que se habían establecido para el año se alcanzó un 80% del 100% esperado y esto se indica que tuvimos algunas salidas de personal que formaban parte del equipo de trabajo y esto hizo que las personas que se incorporaron tuvieran una curva de aprendizaje importante que asumir sobre este proyecto y esto nos generó los retrasos que estamos indicando que representan un 20% del 100% esperado.

Estas son las 5 metas que al cierre del II semestre del año no logramos cumplir al 100% como lo teníamos establecido.

En la segunda parte nos corresponde presentarles los resultados del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y para esto don Jorge si usted me lo permite le solicitaría al Sr. Roger Vega Rojas que nos ayude con la presentación de los resultados del portafolio.

El **Sr Roger Vega Rojas** explica: este portafolio de estaba conformado por: 7 proyectos estratégicos que, al cierre del 2023, teníamos 5 en ejecución, 2 finalizados; 12 mantenimientos que anteriormente los conocíamos como



calidad de  
los servicios



recaudación y  
cobranza de  
cotizaciones





iniciativas departamentales, aquí tenemos 7 en ejecución, 5 finalizados y 2 nuevos servicios que ambos están finalizados, para una calificación global al cierre del 2023 del PEI de un 93%.

Con respecto a los proyectos estratégicos el avance al 2023, es de un 58%, esto se refiere a que tenemos 2 proyectos al 100% que fueron el mapeo, rediseño e implementación de procesos Core de JUPEMA y la aprobación del proyecto de ley antes de que termine el Gobierno actual. Después, tenemos el mapeo de procesos de apoyo en un 91%, que este tiene un leve atraso por ahí, pero ya está la atención para corregirlo durante el I trimestre de 2024.

Dotar a la organización de las herramientas para realizar la inteligencia de negocios y analítica de datos, estamos a un 46%, de igual manera tuvo unos cambios en el alcance, pero para este año y el siguiente se espera concluir con el proyecto, estamos finalizando la etapa de formulación para proceder con la contratación y demás, por ahí estaremos presentando el proyecto o lo que se va a contratar.

Con respecto a la automatización del proceso del RCC, estamos en un 28%, estamos trabajando ya con todo el equipo completo, de acuerdo a los cambios de PEI que tuvimos en octubre del año pasado.

El proyecto del RTR que decidimos suspenderlo de la parte del PEI a setiembre teníamos un 26% de avance.

La herramienta de unicanalidad como ya lo mencionó doña Kattia tenía unos atrasos, pero estamos a un 17% y esperamos en este I trimestre proceder con la contratación para estar en la implementación durante el 2024 y 2025. Con respecto a los mantenimientos, tenemos un porcentaje global en esta parte del portafolio del 64%, tenemos 5 finalizados que fueron: promoción de la mujer en el sistema laboral costarricense, la afiliación a la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), las 2 certificaciones que ya



calidad de los servicios  
2024



recaudación y cobranza de cotizaciones  
2022



tenemos, recaudación y calidad de los servicios y la Universidad Corporativa. Tenemos al 75% realizar las inversiones en mercados internacionales, ahorita el Departamento de Inversiones, se está enfocando principalmente en temas de seguimiento a las inversiones que tenemos y el cumplimiento de la meta.

Después, tenemos al 54%, el modelo de gestión de la calidad y la herramienta de gestión de la calidad en un 22%, estas van muy de la mano, debido a que entra también para completar el módulo. Ambas van bien y se espera este año estar contratando la herramienta y avanzar bastante en los dos proyectos.

Luego, tenemos el programa de gestión de cambio organizacional con un 44%, vamos bien y este año tenemos bastantes actividades y el próximo año ya es cierre y muestra de resultados del programa de gestión de cambio.

En cuanto al programa de envejecimiento activo y el programa de cultura financiera que estos dos estuvieron en PEI hasta el 2022, sin embargo, es bueno recordar que llegaron a un 38% y 34% respectivamente, y la iniciativa que era invertir en infraestructura pública o porvada, que al final la cambiamos el año pasado por presentar una nueva propuesta para el cambio de reacción del inciso d) del artículo 21 a la Ley 10.078 considerando lo indicado por la Supén, en esto estamos trabajando en la nueva propuesta y en la revisión con el experto externo.

En lo que respecta a los 2 nuevos servicios que están completados que eran parte del PEI, que son estructurar la dependencia de innovación y transformación que es la oficina que hoy por hoy tengo a cargo y desarrollar al menos 3 nuevos productos crediticios que estos al cierre del 2022 ya estaban completos.

Esto sería el avance y el reporte de los resultados del PEI.



La **Licda. Kattia Rojas Leiva** expresa: nosotros entregamos un informe que contiene diferentes anexos y en el anexo No. 1 está toda la información de las 138 indicadores que les mencionamos con su respectiva evaluación, les entregamos también el informe de los resultados que Róger les acaba de mencionar de manera resumida y también va dentro del informe un detalle del cierre presupuestario al 31 de diciembre de 2023, de los ingresos y los egresos tanto totales como por programa y por departamento; esta información aquí nada más la mostramos de manera muy resumida, nosotros teníamos un presupuesto de  $\text{¢}16.553.943.728,52$  y en ingresos logramos una recaudación superior, se lograron recaudar  $\text{¢}17.994.915.468,94$ , para un 108% de recaudación. En egresos igualmente teníamos presupuestado  $\text{¢}16.553.943.728,52$  y se ejecutó  $\text{¢}15.432.560.303,47$ , esta información presupuestaria el Lic. Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable va a mostrárselas de manera muchísimo más detallada, en el informe que va a presentar de presupuesto y también, viene un informe de la liquidación presupuestaria para poder analizar específicamente lo recaudado y lo ejecutado ya a nivel de departamento y el análisis de lo que no se ejecutó y cuál es la razón, pero esto es a nivel de resumen que incluimos también en el informe que les estamos presentando. De esta forma les presentaríamos el informe de evaluación presupuestaria al cierre del II semestre del 2023, que contenía los resultados del PAO del III y IV trimestre del año.

Cualquier consulta con muchísimo gusto.

Analizado el tema, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO No. 16**

***Analizado el informe de Evaluación Semestral que contiene los resultados de la ejecución del Plan Anual Operativo***



**(Contribución Operativa al PEI), correspondiente al III y IV Trimestre de 2023, así como las plantillas de incumplimiento de metas, remitido por la Dirección Ejecutiva mediante oficio DE-0037-01-2024, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo y remitirlo a la Contraloría General de la República. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**

Se agradece la participación a la Licda. Kattia Rojas Leiva, a la Licda. Valeria Picado Bustamante y el Sr. Róger Vega Rojas, quienes abandonan la sesión virtual.

-----

**ARTÍCULO XI: Entrega y análisis del oficio DE-0038-01-2024 y DFC-0105-01-2024: estados financieros del Fondo de Administración (FEO y FEA) y la ejecución presupuestaria correspondiente al IV trimestre de 2023; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el Lic. Edwin Jiménez Pérez, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** expone el oficio DE-0038-01-2024 y sus adjuntos el oficio DFC-0105-01-2024 y la presentación de los estados financieros del Fondo de Administración (FEO y FEA) y la ejecución presupuestaria correspondiente al IV trimestre de 2023. Documentos adjuntos como **anexo No. 8** de esta acta.

Explica: vamos a analizar la composición de los principales activos y pasivos del Fondo Especial Operativo (FEO) y del Fondo Especial Administrativo (FEA), así como la ejecución presupuestaria a diciembre 2023.

Al cierre del 31 de diciembre de 2023, el Fondo Especial Operativo muestra activos por  $\text{¢}11.029.180.572,00$ , con una variación con respecto al año anterior de 15.44%, pasamos de  $\text{¢}9.554.239.505,00$  a  $\text{¢}11.029.180.572,00$ .

Destacan las inversiones del Fondo con un 86.2% del total del activo y le



siguen las disponibilidades bancarias con una participación del 9.6%, equivalente a  $\text{¢}1.057.173.499,00$ , lo cual representa una disminución de 27%, que obedece a la inversión de los recursos en activos financieros de mayor plazo, como se visualiza en las inversiones del Fondo, donde pasamos de  $\text{¢}7.495.771.301,00$  a  $\text{¢}9.510.265.932$ . En el orden de importancia observamos los activos por derecho de uso, que equivalen a  $\text{¢}188.501.710,00$ ; las cuentas por cobrar por  $\text{¢}103.673.956,00$ ; los productos acumulados por cobrar que equivalen a  $\text{¢}62.838.556,00$ ; los pagos anticipados  $\text{¢}60.791.974,00$ ; los depósitos permanentes por  $\text{¢}20.452.190,00$ ; documentos por cobrar de largo plazo que suman  $\text{¢}13.773.819,00$  y los inventarios por  $\text{¢}11.528.937,00$ .

En la diapositiva No. 5 se muestra la composición de las disponibilidades bancarias, que muestran un saldo de  $\text{¢}1,057,173,499.35$ ; la mayoría de esos recursos se concentran en el Banco de Costa Rica, le sigue en importancia el Bac Credomatic, el Banco Nacional y el Banco Popular. Las cuentas bancarias fueron debidamente conciliadas, sin ajustes que revelar.

En la diapositiva No. 6 se presenta la composición de las inversiones, donde reitero, pasamos  $\text{¢}7.495.771.301,00$  a  $\text{¢}9.514.770.153,00$ . Parte de lo que se incrementó respecto al año pasado corresponde a esos recursos que teníamos demás en disponibilidades, que vimos en la diapositiva anterior, más el superávit que se generó al cierre de diciembre de 2023; de ahí ese incremento de prácticamente esos  $\text{¢}2.100$  millones de un año para otro. Por emisor, tenemos:  $\text{¢}6.000$  millones colocados en Mutual Alajuela, el año pasado no teníamos nada a esa fecha; en el Banco Promerica en el 2022 teníamos  $\text{¢}4.000$  millones, este año no tenemos, los invertimos a sobrecimiento en Mutual Alajuela; en el Banco Popular tenemos  $\text{¢}2.000$  millones, en el 2022 teníamos  $\text{¢}3.500$  millones; en Bancos comerciales tenemos  $\text{¢}1.514$  millones. Esta cartera o disponibilidades bancarias de corto



siempre tiene un deterioro estimado, entonces, se hace la estimación correspondiente y esa se encuentra en 6.80% al cierre de diciembre de 2023. Las cuentas por cobrar del Fondo cerraron en ¢103.7 millones, el año anterior teníamos ¢260.9 millones a esa fecha y están constituidas por: traslados entre Fondos, tenemos por cobrar al RCC ¢51.6 millones y al FEA ¢2 millones; la mora de centros educativos por ¢5.6 millones, cuentas por cobrar a funcionarios ¢18.3 millones, otras cuentas por cobrar de tipo legal ¢1.4 millones.

En la diapositiva No. 8 observamos los arreglos de pago formalizados al 31 de diciembre de 2023 en el FEO, con un saldo ¢13.8 millones, menos que el año anterior donde teníamos ¢22.3 millones, la mayoría son arreglos de corto plazo, con ¢13.8 millones y de mayor plazo son ¢22.3 millones. Los arreglos de pago con las instituciones cotizantes actualmente están conformados por pagarés con plazos de 24 a 96 meses, a partir del 23 de noviembre de 2020 la tasa de interés aplicable es igual a la tasa de interés actuarial vigente, establecida por el Departamento Actuarial.

En la diapositiva No. 9 observamos los inventarios, que es lo que tenemos en la bodega para uso institucional; que está cerrando en ¢11.5 millones.

En cuanto a los pasivos, el Fondo Especial Operativo presenta las siguientes cuentas por pagar: ¢1.318,1 millones corresponde a las cotizaciones obrero-patronales recaudadas por la Junta de Pensiones del Régimen Transitorio de Reparto que deben ser trasladadas al Ministerio de Hacienda; ¢254.8 millones incluye pasivos de las Instituciones cotizantes, Foro de Presidentes, arreglos de pago y mora pendiente de pago ( Gobierno-Obrero-Patronal); ¢332.8 millones corresponde a pagos a proveedores, garantías de participación y cumplimiento canceladas en efectivo.

En la diapositiva No. 11 observamos lo que corresponde a las retenciones por pagar, que suman ¢96.8 millones; muy similar al año anterior donde



teníamos ¢92.6 millones. Este rubro considera las retenciones del salario a funcionarios por créditos, CCSS, Asociación Solidarista, embargos e impuesto de renta; todas son deducciones que se hacen mensualmente y se cancelan a las instituciones respectivas en el siguiente período.

En la diapositiva No. 12 se muestran las provisiones, que cierran en ¢376.7 millones respecto a ¢309.2 millones que teníamos el año anterior. En la composición observamos que son principalmente 3 tipos de provisiones: el aguinaldo por ¢43.9 millones; la provisión para contingencias legales, tenemos una partida por cualquier eventualidad legal que se tuviera por ¢78 millones y la provisión para el devengo de vacaciones que tiene un saldo de ¢254.8 millones.

El patrimonio del FEO pasa de ¢7.740,8 millones en el 2022 a ¢8.917,1 millones en el 2023. Si lo comparamos con el año anterior los resultados del período son un poco menores, en el 2022 fue de ¢1.895,4 millones y en el 2023 ¢1.161,6 millones a nivel global una vez que se ha capitalizado el superávit del período anterior pasamos de ¢5.845,3 millones a ¢7.740,8 millones en lo que es superávit acumulado.

A partir de la diapositiva No. 14 se presentan los resultados del Fondo Especial Administrativo, al 31 de diciembre de 2023. En este caso estamos cerrando con activos por el orden de los ¢51.992.287.917, que representan un crecimiento de 0.74%, el año pasado a esta fecha teníamos ¢51.539.852.524,00. Las partidas más importantes corresponden a: propiedad, planta y equipo (neto), que cierra en ¢22.628.862.358,00, con una disminución de 1.65% respecto al año anterior, principalmente asociado a la depreciación de los edificios y las propiedades; los activos financieros a largo plazo tienen un saldo ¢8.406.455.440,00, lo cual representa una variación de 26.70% más que el año anterior y en activos financieros de corto plazo tenemos ¢11.387.812.657,00, una disminución de 2.29% respecto al



2022. Las inversiones en asociadas (Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional y Vida Plena OPC), muestran un crecimiento de 5.57%, para un monto de ₡6.442.606.192,00; las disponibilidades equivalen a ₡476.245.569,00; los activos intangibles (licencias, software) suman ₡335.021.386,00; las cuentas por cobrar equivalen a ₡78.735.809,00; los activos en tránsito suman ₡63.547.943,00 y los productos acumulados por cobrar asociados a las inversiones tienen un saldo ₡58.146.238,00.

La cuenta de disponibilidades bancarias cerró con un saldo de ₡476.2 millones, lo cual representa una disminución respecto al año anterior, donde se registraban ₡1.667,. millones; esta disminución obedece a que los recursos se invirtieron a corto plazo, que nos representan un mayor rendimiento que tenerlos en disponibilidades. A diciembre de 2023 la concentración de recursos se encuentra en el BCR, con ₡318 millones, le sigue el Bac Credomatic con ₡123 millones y el Banco Popular con ₡34.5 millones.

Las inversiones del Fondo presentan un saldo de ₡8.396,6 millones, los recursos se colocaron de la siguiente manera: ₡2.500 millones en Mutual Alajuela, ₡2.000 millones en el Banco Promerica, en el Banco Popular disminuimos de ₡2.000 millones; en bancos comerciales, que son fondos abiertos de inversión, tenemos ₡1.908 millones. Según las normas contables a esta cartera se le debe aplicar el deterioro respectivo, que corresponde a un ₡4.2 millones, que se incluyó al cierre de diciembre de 2023. Esta cartera nos está rentando un 6.70% de rendimiento nominal a valor costo.

El programa de crédito presenta un presenta un decrecimiento anual en su saldo administrado de ₡243.99 millones de colones, para un 1.78%, cerrando en ₡13.432,7 millones. En la gráfica visible en la diapositiva No. 18 podemos observar las principales líneas donde están invertidos estos créditos; la mayor línea es la de salud con ₡6.757,3 millones, le sigue las cuentas por cobrar a las instituciones magisteriales por ₡3.286,1 millones, los créditos personales



por ¢1.919,1 millones, los derechos sucesorios por ¢808 millones, las deudas al Fondo de Pensiones por ¢729,2 millones, las urgencias por ¢113.4 millones y los servicios funerarios por ¢9.2 millones.

La cuenta de productos acumulados por cobrar muestra un saldo de ¢58.1 millones, que corresponde principalmente a los intereses sobre las inversiones con ¢56.8 millones y ¢1.4 millones son los intereses sobre la cartera de crédito. La inversión en las socias: Vida Plena OPC y la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional es de ¢6.442.6 millones, con un crecimiento del 5.57% con respecto al periodo anterior. Ese crecimiento se visualiza en ambas instituciones, en el caso de la inversión que teníamos en Vida Plena OPC era de ¢3.598,5 millones en el 2023 y en el caso de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional que a diciembre de 2023 estamos ¢2.844,1 millones, capitalizados ya los resultados de este ejercicio 2023.

Las cuentas por pagar del Fondo muestran un saldo de ¢59,8 millones y lo principal corresponde al pago de proveedores con un saldo de ¢24,8 millones, le sigue las devoluciones a pensionados con un saldo de ¢19.3 millones, luego siguen las cuentas por pagar a los fondos con ¢7 millones al RCC y ¢2 millones al FEO y los depósitos en garantía de cumplimiento y participación con ¢6.3 millones.

En cuanto al patrimonio, el FEA está cerrando en ¢51.789,9 millones, a esta fecha en el 2022 teníamos ¢51.172,1 millones. Podemos observar en los componentes de ese patrimonio que el resultado del período de este año es superior al que teníamos hace un año, en el 2022 era de ¢154 millones y actualmente estamos en ¢607,9 millones. En el superávit acumulado, el año pasado teníamos a esa fecha ¢51.018,0 millones y ahora tenemos ¢51.172,0 millones, producto de la capitalización de las utilidades del año anterior.

A partir de la diapositiva No. 23 analizaremos lo que corresponde a la ejecución presupuestaria.



En el caso del FEO, nos encontramos con una ejecución de ingresos por el orden de los 104.2%, es decir, tenemos un superávit del 4.2% de lo que habíamos previsto a esta fecha, que era ¢10.928,5 millones y estamos en ¢11.384 millones; vemos que en el apartado de ingresos no tributarios como ingresos corrientes superamos el 100% de la meta establecida. En el caso de los ingresos corrientes, que es la aplicación del 5/1.000, cerramos en ¢10.576; compuesto por contribuciones de afiliados activos en ¢7.126 millones y pensionados en ¢3.450 millones. En el caso de los ingresos no tributarios cerramos en ¢808 millones, de los cuales ¢790 millones corresponden a renta de activos financieros y ¢17 millones a otros ingresos no tributarios.

En el apartado de los egresos nos encontramos en una ejecución del 94,4%, habíamos previsto ¢10.928,5 millones en egresos y sean ejecutado ¢10.318,7 millones; principalmente esos egresos corresponden a las remuneraciones, donde tenemos ¢6.721 millones. En el caso de servicios cerramos en ¢3.439 millones y principalmente esto. En el caso de materiales y suministros cerramos en ¢179 millones. En transferencias corrientes se ejecutaron ¢279 millones y está asociado a los aportes a la Superintendencia de Pensiones (Supén).

En el resultado del ejercicio tenemos un superávit equivalente a un 9.7%, de los ingresos totales, como veíamos tenemos ¢11.384 millones que se ejecutaron en ingresos y egresos por ¢10.319 millones que generaron un superávit presupuestario de ¢1.065 millones en el FEO.

En la diapositiva No. 28 se presenta lo que corresponde al FEA, en este caso estamos con una ejecución de 117.5%, de ese total que tenemos ejecutado habíamos presupuestado ¢5.625,4 millones y se ejecutaron ¢6.610,9 millones, analizando los componentes por línea de ingresos, vemos que lo principal se encuentra en ingresos de capital, que habíamos previsto para la fecha ¢3.446 millones y estamos por el orden de ¢4.244 millones. La renta de activos



financieros está un poco por encima de lo que habíamos previsto para la fecha, que era ¢1.845 millones y hemos ejecutado ingresos por ¢1.862 millones. En otros ingresos no tributarios habíamos previsto ¢334 millones y estamos en ¢506 millones, principalmente acá tiene que ver con la estimación de ingresos de las socias que ayudaron a tener un mayor ingreso del que teníamos previsto.

En cuanto a los egresos del FEA, en este caso habíamos previsto ¢5.625,4 millones y se han ejecutado ¢5.113,9 millones; estamos en una sobre ejecución de los egresos por el orden de 90.9%. La sobre ejecución está principalmente en la colocación de créditos, habíamos previsto ¢4.130 millones y se ejecutaron ¢4.059 millones. En el caso de los bienes duraderos se ejecutaron ¢919 millones de los ¢1.331 millones que se habían previsto. En caso de los servicios estamos con una ejecución de ¢136 millones respecto a los ¢164 millones que habíamos previsto, esto corresponde principalmente a los servicios asociados a la colocación de créditos, los honorarios.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: al ser las 11:00 a.m. tenemos 3 horas se sesionar y hay que dejar constancia de que estos temas tienen que quedar con acuerdo para el día de hoy; entonces, por tratarse de temas que tienen ya sus fechas y en vista de que la próxima semana no tenemos sesiones de Junta Directiva, vamos a justificar la extensión por más tiempo del normado, como caso especial para esta sesión, para que eso quede contemplado como corresponde don Edwin y puede continuar.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** continúa: en el resultado del ejercicio y en este caso como les decía tenemos ¢6.611 millones de ingresos ejecutados y ¢5.114 millones de egresos, lo cual nos da un superávit presupuestario de ¢1.497 millones, que equivale a 26.6% de los ingresos previstos a este corte. Con eso concluimos la presentación de los Estados Financieros del FEO y FEA y la ejecución presupuestaria acumulada a 31 de diciembre de 2023.



Discutidos los Estados Financieros, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO No. 17

**Expuestos los resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo Especial de Administración (FEO y FEA) para diciembre de 2023 (oficios DE-0038-01-2024 y DFC-0105-01-2024), la Junta Directiva acuerda:**

- 1. Aprobar los resultados contables señalados.**
- 2. Aprobar el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al período 2023. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**

Se agradece la participación al Lic. Edwin Jiménez Pérez, quien abandona la sesión virtual.

## CAPÍTULO VI. MOCIONES

### ARTÍCULO IX: Mociones.

-----

**a) El M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** presenta la siguiente moción:

*“CONSIDERANDO: / 1. Que mi nombramiento como representante del SEC en esta Junta Directiva vence el 12 de marzo del 2024. / 2. Que a partir del 01 de febrero debo incorporarme a mi puesto en el Centro Educativo donde mantengo mi propiedad. / 3. Que tengo un nombramiento en la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC como Secretario, en representación de JUPEMA, hasta el 12 de marzo del 2024. / POR TANTO, MOCIONO PARA: / 1. Se acepte mi renuncia como representante de JUPEMA en la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, a partir del 01 de febrero del 2024. / 2. Se nombre al señor director Jorge Rodríguez Rodríguez en la Junta Directiva de la Operadora de*



*Pensiones Vida Plena OPC, en representación de JUPEMA, ocupando el puesto de Secretario. Dicho nombramiento rige del 01 de febrero del 2024 al 23 de octubre del 2025, ambos días inclusive. / 3. Se nombre al señor director Erick Vega Salas en el Consejo Directivo de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, en representación de JUPEMA, ocupando el puesto de II Vocalía. Dicho nombramiento rige del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2024, ambos días inclusive. / 4. Se nombre al señor director Hervey Badilla Rojas como Fiscal de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, en representación de JUPEMA. Dicho nombramiento rige del 01 de febrero al 03 de mayo del 2024, ambos días inclusive. / 5. Se comuniquen a la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC y al Consejo Directivo de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, los respectivos cambios.”.*

Documento adjunto como **anexo No. 9** de esta acta.

Con todo respeto don Jorge, en calidad de presidente pongo a discusión la moción.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** manifiesta: quiero que me aclaren la posición respecto del señor Erick Vega en esta propuesta.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** responde: específicamente en el punto No. 2, al venirse don Jorge de la Corporación, mi propuesta es trasladarlo a la Corporación del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2024 que es el plazo de la Corporación.

Esa es la propuesta que estaba haciendo en el caso de don Erick.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: don Erick está nombrado como fiscal en este momento y creo que está hasta mayo del 2024, por lo tanto, este nombramiento no se puede hacer, no se puede ejecutar porque don Erick está siendo en este momento fiscal titular en la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, en representación de nuestra Junta Directiva, así fue



nombrado, por lo tanto, este nombramiento no puede recaer en una persona que ya está nombrado como fiscal, en una institución como Vida Plena, eso para empezar.

Este nombramiento a todas luces no se puede dar, porque don Erick repito, ostenta el título de fiscal en Vida Plena como titular.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** apunta: evidentemente, don Erick está nombrado hoy, pero dentro de esta propuesta que estoy presentando, automáticamente esta Junta Directiva se ve en la potestad de revocar ese nombramiento como fiscal en la Operadora de Pensiones Vida Plena para que asuma en la Corporación. Si están de acuerdo, él estaría nombrado como fiscal hasta el 31 de enero y a partir del 1 de febrero asumiría su cargo como nuevo director en la Corporación, es la propuesta, no es que pueda llevar una cosa y la otra, tiene que renunciar a un puesto para tomar automáticamente el otro.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: en relación al tema, eso no se puede dar hasta que se ejecute esa acción por parte del señor fiscal, en este momento es titular, no hemos visto ninguna propuesta de renuncia de parte del fiscal a su puesto actualmente y por lo tanto, no se puede aprobar una cosa si no está la otra, no puede ir primero la carreta y luego los bueyes, así es que a todas luces esta petición no puede ser acogida en este momento y además, hay una situación ahí que me involucra y quiero dejarla para último, pero de momento no ha habido ninguna propuesta de parte de esta Junta Directiva para revocar el nombramiento del señor Erick Vega como fiscal de la Junta Directiva de Vida Plena OPC, no se ha dado esta situación y también obedece a un criterio donde debe exponerse la razones, motivos o circunstancias que avalen la renuncia o por lo menos, la sustitución como lo dice el señor don Edgardo; tiene la potestad la Junta Directiva de remover, cuáles son las causas, hay causas justificadas para hacer una



remoción de un director, no por simple voluntad para acomodar de un lado a otro a un miembro de Junta Directiva, lo cual esto no es conveniente a todas luces porque aquí vemos un principio de proporcionalidad y razonabilidad, en el tema de la distribución de los puestos de estos directores y directoras en las instituciones socias, en este caso la Corporación y Vida Plena, así es que desde ese punto de vista y desde mi criterio adolece de una situación en donde no está consolidado lo que eventualmente, aquí en esta moción se está proponiendo, a todas luces veo una situación de ilegalidad y yo en esto obviamente, va a comprometer a esta Junta Directiva en el tanto y cuanto se apruebe la moción como está siendo presentada en este momento porque roza con el principio de la ilegalidad. El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** externa: acá lo que hay que hacer es porque yo estaría en la misma situación también, estoy en un puesto en este momento y se me está proponiendo ser nombrado en otro, entonces, lo que hay que cambiar es la redacción, yo sugiero don Edgardo para que cuando se acepte el nuevo puesto automáticamente, uno esté aceptando el nuevo puesto y deja el puesto anterior, no es solamente en el caso de don Erick, sino el mío, sería un asunto de redacción, no veo ilegalidad así como está porque no se plasma el dejar el puesto anterior, que la Junta Directiva tenga las potestades para acoger la moción, creo que eso no tiene nada de ilegal, lo que pasa es que si tiene que justificarse de esa manera, no solo en el caso de don Erick, sino en el caso mío.

Yo no he presentado ninguna renuncia al puesto en la Corporación y debe quedar redactado de tal manera que yo pueda tomar un nuevo puesto, porque dejaría de ocupar el otro puesto y yo acepto como director, el dejar ese otro puesto, es lo único que hay que cambiar me parece a mí un asunto de redacción.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: sigo en el uso de la palabra, porque yo estoy en el uso de la palabra, después de mí vendrán los que quieran.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** apunta: me parece que usted había dejado de hablar, por eso yo intervine.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** externa: no señor, no he terminado porque estamos en un dialogo en función de lo que usted está promoviendo don Jorge.

Vamos a ver, esta Junta Directiva debe conocer primero las renunciaciones, los cambios y por qué razón se dan los cambios, don Jorge y señoras y señores, aquí no es cuestión de que venga y simplemente porque hay votos para aprobar una moción en virtud, de acomodar a uno de un lado y poner a otro en otro, que beneficie a un grupo nada más excluyendo a compañeras y compañeros que estamos también en esta Junta Directiva, es decir, yo considero que a todas luces primero, tiene que justificarse y darse las razones, así como eventualmente sucedió con mi remoción de la fiscalía propietario en Vida Plena, que vino una moción a esta Junta Directiva justificando una situación por la cual se hace la remoción, pero no es aquí como que es voluntad simplemente, vamos a cambiar a este y lo pasamos aquí y allá por beneficiar a uno y perjudicar a otros. Así es que, en ese sentido yo llamo a la prudencia porque esto puede generar situaciones que a todas luces contrarían el tema de principio de legalidad, y repito de razonabilidad y proporcionalidad en el uso de los puestos que aquí está Junta Directiva está designando, por lo tanto, yo desde mi punto de vista como director llamo la atención a esto, porque esto puede trascender a un tema extra institución, por el principio mismo de legalidad que no se está respetando el principio de proporcionalidad y razonabilidad en la distribución de los puestos de los directores y directoras en las distintas organizaciones y vea una situación que está marcándose dentro de ese principio que es usted



don Jorge está debidamente nombrado en la Corporación. Ahora, si se pretende de hacer este uso por así decirlo de traer al señor Erick Vega, sacarlo de la fiscalía de la Junta Directiva de Vida Plena para acomodarlo en el puesto de la Corporación, yo creo que aquí está rozándose con una violación al principio de proporcionalidad y razonabilidad, donde ustedes señores directores, los 5 en este momento están ejerciendo un puesto de titulares tanto en la Corporación como en Vida Plena, dejando 2 directores doña Ana y Hervey Badilla, sin ninguna posibilidad de adquirir una posición en alguna de esas organizaciones en puestos que van a quedar o por lo menos, un puesto que va a quedar vacante a partir del 12 de marzo del señor Edgardo Morales, donde cumple su función como director y quedan 2 puestos justamente, que perfectamente cualquiera de los 2 miembros que no tienen en este momento una opción y que está en las mismas posibilidades de adquirir una representación. Ustedes con un simple acomodo, nos están dejando sin la opción y sin la posibilidad de participar. Considero que eso roza con una cuestión de legalidad y también, de una cuestión de dignidad pienso yo, porque aquí se está manejando la situaciones a gusto y paciencia de cómo ustedes quieran acomodar los puestos, sin dejarnos a nosotros 2 la posibilidad de optar por una posición de estas. Yo desde este punto de vista no es solamente como dice don Jorge, acomodar que yo voy a renunciar y acomodar la redacción, es que hay que justificar primero ¿por qué razón se están haciendo estos cambios? y ¿con base a qué criterios se están haciendo estos cambios?

Aquí no es solamente, decir la Junta Directiva tiene la potestad de quitar y poner, no es que también tiene que esgrimirse por qué razón se están haciendo esos cambios. Quisiera preguntarle a don Erick Vega, sí él está de acuerdo en hacer esta situación o permitir la renuncia de él en el puesto de fiscal de la Junta Directiva de Vida Plena, para acceder a esta nueva



posición que ustedes aquí le están diría yo asignando. Aquí deberían darse y revisarse las voluntades, primero que nada y yo quisiera repito, reitero consulto a don Erick Vega, si le han comunicado esta situación.

A don Erick, no lo veo en este momento en pantalla, no sé si es que tiene alguna situación especial, si se le autorizó o se le permitió no presentar su rostro en este momento, porque lo veo que está sin la cámara, cosa que, a todas luces, aquí se nos ha dicho que tenemos que estar presentes con cámara para darle de alguna forma validez a nuestra participación en la Junta Directiva.

Quisiera que nos presente su rostro, nada más concluyo en eso.

Quisiera saber sí don Erick está de acuerdo en aceptar esa renuncia, que él tiene que renunciar como fiscal, para aceptar este cambio que le están proponiendo, quiero que lo diga aquí y que conste en actas.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: voy a recordarles que para las mociones tenemos una participación de 3 minutos, sin embargo, no voy a objetar que participemos más de una vez, pero que sí tal vez, no nos extendamos reiterando lo mismo porque no hace falta.

Lo primero, es que don Erick en mi pantalla aparece con cámara apagada, consulté, pero en otros aparatos sí se ve la cámara encendida y se ve el rostro de él, entonces, me imagino que en el aparato suyo ocurre lo mismo que en el mío. Tal vez la Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo, coordinadora de la Unidad Secretarial nos indica como se está percibiendo en la grabación. La **Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo** responde: yo sí veo a don Erick en la grabación.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** consulta: doña Ana, ¿usted lo ve?

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** contesta: yo no lo veo, nada más lo veo como que está presente.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: yo tampoco lo veo.



El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** recalca: estamos respondiéndole don Hervey.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** expresa: son temas tecnológicos, yo sí lo estoy viendo y puedo dar fe.

E **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** destaca: yo desde hace rato hice la consulta y no ahora, hace mucho rato porque igual en mi aparato aparece como con cámara apagada.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** externa: cómo es posible que en varias cámaras casualmente no se ve don Erick. Don Erick podría apagar la cámara y volverla a encender a ver si puede reincorporarse.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** explica: don Hervey en este momento don Edgardo está pasando en el chat de Junta Directiva, una foto de la pantalla de él.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** explica: la computadora mía para variar otra vez se dañó, ya esta es la cuarta vez, entonces, estoy con el iPad y no sé si está presentando problemas de cámara, pero veo que a algunos compañero si les aparezco y a otros no.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** apunta: el tercer tema es que don Hervey, no sé si es que no escuchó o no observó toda la moción porque reitera que se está dejando sin posibilidad de participación a él y a doña Ana, sin embargo, el nombre de él está siendo considerado para un puesto.

Solo para que tal vez, observe la moción de manera completa, don Hervey.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: hice una solicitud a don Erick, sobre lo que yo comenté para que don Erick responda lo que yo le pregunté.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** manifiesta: ya don Erick va a considerar si quiere responderle o no. Usted no puede obligarlo a que responda lo que usted quiere, eso es criterio de él.



El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** señala: aquí me causa tanta gracia, que don Hervey hable de que aquí hay que tener dignidad y de simple acomodo y lo que ustedes quieran. Yo Edgardo Morales estando en esta Junta Directiva, entrando primero que don Hervey, cómo es posible que a los 10 días de haber entrado, ya estaba nombrado como fiscal en Vida Plena a un nombramiento de casi 6 meses, por qué, porque había una componenda de un grupo donde había mayoría, donde evidentemente yo era minoría y ahí sí fue una simple voluntad, un simple acomodo, ahí se les olvidó la dignidad y se les olvidó justificar, ahí se les olvidó el principio de razonabilidad, proporcionalidad y todo lo que dijo ahora tan bonito. Evidentemente, cuando usted está al otro lado de la acera, si pasan estas cosas, pero todo esto yo lo viví, y la otra persona que lo vivió y que dicha que tiene la mano levantada y es don Errol Pereira, porque don Errol lo vivió en esta Junta Directiva también cuando Hervey era presidente de esta Junta Directiva, entonces, aquí no me venga a mí con cuentos de que aquí hacen lo que quieren, es un simple acomodo, ustedes son mayoría, aquí hay que justificar, pero cuando el otro grupo en donde estaba el Prof. Greivin Barrantes Víquez, Hervey, la misma doña Ana en su momento, q.e.p.d., el Lic. Israel Pacheco Barahona, hacían lo que querían y aquí todo el mundo calladito, y era la mayoría y quedaba acomodarse, es más me senté en una reunión con este grupo y el mismo Greivin me lo dijo, aquí somos 4, ya 5 si usted quiere viene, pero aquí ya no lo ocupamos y entonces, eso se llama tener dignidad y aun así trabajé en equipo por mucho tiempo.

A mí no me vengan a decir ahora, todo este montón de justificaciones, aquí estoy presentando una moción y si tengo que retirarla para que se revise y evidentemente, se hagan los procedimientos para que don Jorge renuncie a su puesto y lo nombremos allá y que igual pase con Erick, se hace, pero aquí que vengan a dar clases y discursos de ética, por favor, aquí no hay

autoridad en este momento. Don Hervey para hablar de ética, cuando él hizo un montón de cosas cuando estuvo en un grupo que había mayoría y aquí está don Errol que me desmienta sí estoy diciendo cosa contraria a todo esto.

De verdad, tengamos un poquito de dignidad aquí para hablar las cosas y respetemos la democracia porque a mí me tocó respetarla cuando no estaba en la mayoría.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** expresa: ratifico todo lo que ha dicho el director don Edgardo. En el 2021, que ingresé a esta Junta Directiva, cuando estaban otras personas, pero sí estaba el señor don Hervey e ingresó un poco antes de mi persona, casualmente expuse que se había tomado la decisión de nombrarlo a él varios meses antes en Vida Plena OPC, sin haber ingresado los directores doña Ana y este servidor, nunca se nos tomó parecer y se dijo que eso no tenía ningún inconveniente reglamentario ni legal, aparte de eso nunca en los nombramientos que se hicieron en ese periodo por el grupo que estaba en ese momento que por cierto, es el que nos tiene en problemas hoy en día, en donde todavía hay un Órgano Director resolviendo, en donde se está haciendo una consulta a la Procuraduría General de la República, por un nombramiento indebido e ilegal, nunca se dieron razones de por qué se quitaba una persona de un lugar y se ponía en otro, que por qué, por ejemplo, el director fallecido don Israel que de Dios goce, tenía que asumir la presidencia, era el vicepresidente y no la asumió por temas de enfermedad supuestamente, pero no estaba enfermo para que lo nombraran en Vida Plena OPC y nunca se dieron razones de eso; por favor, no utilicemos estos argumentos que aquí en realidad son risibles y no son válidos, seamos honrados y honestos y aquí si la mayoría de Junta Directiva tiene preferencia porque una persona se le nombre en otra organización o en otras de las organizaciones de las cuales



somos socios para trasladarla a otra y se tiene esa voluntad, es suficiente razón. Aquí no vengan a pedir razonamientos cuando en su momento otras personas que estaban en el grupo que tenía la mayoría en esta Junta y que estaban mal direccionando a esta Junta Directiva y utilizando mal el poder, vengan ahora a tratar de rasgarse las vestiduras en esta situación.

En mi criterio es suficiente razón la voluntad de la mayoría de esta Junta, para que se dé el traslado de un director con las facultades y capacidades con que llegó aquí, siendo nombrado idóneo por nuestras organizaciones que traslade de una organización a otra si se quiere así, con la aceptación simple de la persona de su renuncia en el momento en que se apruebe la moción, porque se está entendiendo automáticamente ello, por favor, no vengamos a bloquear aquí con argumentos falaces, una decisión que puede tomar perfectamente en toda esta moción que se está presentando aquí en Junta Directiva y hay una moción por resolver.

Aquí me manifiesto en favor, por el orden de que se resuelva esta moción y aquí nadie tiene que obligar a nadie a manifestar ni a dar juramento de nada, ni a dar una declaración de que ante este Órgano yo tal persona renuncio, aquí se está aprobando una moción y si la Junta Directiva tiene la voluntad de mayoría de aprobarla, se aprueba. Aquí hasta ahora, yo veo cuando se dio una razón para que una persona se debiera derogar en su lugar, fue porque se quiso dar argumento, pero en otro momento no ha prevalecido la necesidad de que se dé ningún razonamiento, sino la voluntad de estos directores que estamos capacitados y somos independientes para analizar por nosotros mismos y tomar decisiones.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** menciona: lo que se ha hablado aquí de ética, lo que se ha hablado aquí de todo lo que ustedes quieran, lo que expuso don Edgardo, lo que está exponiendo don Errol, vea que curioso, es cierto, lo que ustedes eventualmente comunicaron de los grupos, qué fue lo que



hicieron ustedes como grupo, qué fue lo que hicieron ustedes con mi nombramiento en Vida Plena en la fiscalía, qué fue lo que hicieron, un año y resto después, llegan ustedes y recovan mi puesto de fiscal en la Junta Directiva y no creen ustedes que eso es retomar también lo que ustedes están promoviendo o promulgando ahora, de ética, de responsabilidad y a partir de ahí, de ese momento me dejan por fuera del nombramiento de fiscal, a doña Ana no la vuelven a considerar y ustedes 5 porque también en ese momento ya se integra la señora nueva, la directora doña Seidy y han venido apoyando los 5, los movimientos de ustedes a donde están ustedes hoy, y nos dejaron a nosotros por fuera y, entonces, promulgamos y criticamos lo que eventualmente o antes de estar en esta situación ustedes, estábamos haciendo mal, pero ustedes llegan a retomarlo y lo están haciendo ahora y lo están comprobando ahora, con este tipo de movimientos, entonces, es aquel adagio que "el que reza y peca empata", estamos entonces, en una misma situación, no señores, no se trata de eso, se trata de que ustedes ya están donde están y están bien nombrados cada uno en su puesto, por qué no dan la oportunidad para que ya sea doña Ana o este servidor podamos ostentar hacia adelante en el puesto que queda en la operadora de Pensiones Vida Plena, pero no, resulta que ahora tenemos que quitar a don Erick de la fiscalía y traerlo sin ninguna justificación, sin ninguna justificación, y claro que hay que razonar, así como ustedes razonaron en la moción que presentó don Errol para pedir mi remoción, que a todas luces no le dieron ni siquiera el debido proceso para yo defender mi derecho, no me lo dieron, sino que de una vez moción presentada y moción aprobada y sin más ni más, a Hervey Badilla lo quitamos por una duda, ante una duda, sin siquiera haberse aprobado, ¿eso es moral?, podemos hablar de moralidad ahí cuando se presenta esa moción bajo el contexto en el cual fue presentado, ante una duda vamos





a quitar a don Hervey y sin siquiera darle el debido proceso para que se defienda y de una vez ejecutaron, y a partir de ahí, se han venido ustedes turnando, ustedes los que están hoy, el grupo de 5 personas en los puestos diferentes, en la Corporación y en Vida Plena y a nosotros nos dejaron y nos desconocieron; entonces, si hablamos de moral y ética, ustedes aquí están cobrando de alguna forma si lo quieren ver así, porque están aplicando lo mismo que están criticando, lo que aplicamos en su momento cuando se hizo el nombramiento, así es que señores no es lo mismo, la balanza no está equilibrada y esto no se puede aprobar, porque repito el procedimiento está viciado y aquí hasta que no se presenten las debidas situaciones de por qué las razones por las cuales ustedes están haciendo esto, esta moción carece de legalidad.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: ha hecho uso de un segundo tiempo. Está bien don Hervey, muchas gracias, ese es su punto de vista y lo respetamos. Igual le vuelvo a reiterar ya que usted nos menciona a nosotros 5, no solo al proponente de la moción, que igual usted aparece dentro de esa moción, nadie está excluyéndolo a usted de participar, así que es extraño que vuelva a reiterar en ese punto.

Podría preguntarle a doña Ana si le hemos consultado o no sobre aceptar algún puesto, tal vez ella le pueda responder con sinceridad, pero ya eso es si ella quisiera hacerlo.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** expresa: no voy a externar nada de lo que se ha hablado aquí, sobre esa pregunta que está haciendo usted señor presidente, no tengo la obligación de contestar. Lo que sí quiero decirles es que don Erick está nombrado en Vida Plena y para mí debe cumplir con el periodo que se le nombró, por eso no estoy de acuerdo con esta moción.



El **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** aclara: aprovecho este espacio que creo que es el momento adecuado para hacer constar que en el Reglamento General de Organización y Funcionamiento de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, en el artículo 13 es un artículo que me parece así muy honestamente que hay que revisar, dice lo siguiente: “...*Si al director representante se le venciere el periodo como director de la Junta o existiera causa justa de suspensión ante ésta, o bien, la Junta decidiera igualmente suspender su representación, la elección del sustituto se realizará de manera inmediata a fin de garantizar la continuidad de la representación....*”, qué quiero decir con esto, que lo que dice aquí es que inclusive, la Junta decide suspender su representación en cualquier momento, hay una parte legal que está reglamentado, que permite este tipo de cosas a la Junta, siendo muy objetivo con respecto a este tema, no sé cómo sería o me parece que esto debe revisarse, para efectos de que si hay como dijeron por ahí, debe existir causa justa en una remoción, pero si cuando queda la potestad para quitar a un miembro y estoy hablando en el futuro, no necesariamente tiene que estar uno aquí, pero que quiten a una persona porque le dio la gana, siento que no debería de ser así y eso está reglamentado así en el artículo 13.

Me parece que sería bueno, en algún momento determinado revisar este punto específicamente, la parte legal y ver todos los procedimientos, sé que es un reglamento que está aprobado y lleva un proceso bastante amplio, ahí lo dejo porque sí queda ahí esa dudita y como ese “portillo”, sí quería expresarlo y aprovechar este espacio para poder mencionarlo.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: alguna otra observación acerca de la moción.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** indica: lo que fue el día de ayer e inclusive hoy en la mañana estuve tratando de ver como acomodar



la moción y en el marco de la transparencia, pero yo sí quise consultarle a doña Ana para tomarla en cuenta y por situaciones muy personales, no aceptó, nada más quería dejarlo constando.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** destaca: vea las palabras que acaba de decir don Erick, ¿qué significa? y ¿qué podemos derivar de esto?, cualquier situación que se presente aquí, está bien, la Junta Directiva puede remover, puede ejercer el principio de cambio, pero cuándo no hay personas. En este momento, ¿por qué tiene que darse este tipo de movimiento?, este tipo de cambios cuando hay 2 directores que estamos libres, que no tenemos nombramiento en ninguna de las organizaciones, entonces, eso también no consideran ustedes que es arbitrario, que es ilegal, que es inmoral que ustedes pueden decirlo lo podemos hacer, la Junta Directiva lo puede hacer, pero en el fondo hay un acto que si se quiere puede verse como un acto de no muy buena voluntad, donde nosotros estamos y no hay necesidad de hacer movimientos, donde hay personas que ya están nombradas debidamente y formalmente nombradas y hacer simplemente porque ustedes quieren hacerlo y no quieren tomar en consideración ya a doña Ana o Hervey y sobre todo a Hervey, recalco, porque así está, esa es la voluntad que hay, no mover y no poner a don Hervey en ninguna de las posiciones, por qué, porque aquí hay lo que ustedes han venido hablando de en el fondo es una forma de cobrar, lo que ustedes han venido haciéndome, digamos de una forma, llevándome a la esquina como si no lo pudiera comprender y entender, que nunca lo he hecho, nunca lo he defendido, porque la verdad es que al final uno necesita, pero tampoco soy como de andar de pordiosero pidiendo cosas, porque si ustedes en voluntad no lo quieren hacer, ya es una situación muy personal de ustedes, pero aquí hay un acto que no considero moral, lo que ustedes están haciendo.



Don Erick, reitero de nuevo mi solicitud, usted como miembro en este momento actual, de fiscal en la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, usted ha pedido su remoción, ha pedido su renuncia, está dispuesto a hacer esto, don Erick, quisiera escucharle su posición, porque me parece muy importante, si usted tiene todavía ese acto digno de persona, para que usted también o si es que está incluido en esta situación en donde usted quiere formar parte de este movimiento que se está haciendo, porque no veo ninguna razón para que usted y no se le ha achacado ninguna razón en contra suya para que usted tenga que dejar su puesto de fiscal, donde a todas luces usted está ejerciendo la labor transparente y responsable como fiscal de nuestra Junta Directiva.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: por tercera vez, vuelvo a indicarle don Hervey, usted está incluido para uno de los puestos, es que creo que tal vez no vio o no lo escuchó, dentro de esa moción.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** responde: a mí no se me ha pedido, así como don Edgardo mencionó que le solicitó a doña Ana, a mí nadie me ha pedido ni me ha tomado parecer sobre esto, y yo en esto quiero ejercer mi derecho también a decir sí acepto o no acepto.

No lo quiero hacer hasta tanto esto no se ejecute bajo la literalidad de la normativa legal, porque esto está ilegal a todas luces.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: no hagamos de esto un dialogo y no hay necesidad de faltar a la verdad, hace un par de noches, yo lo llamé a usted para considerarlo o no sé si ya también eso se le olvidó.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** expresa: no señor y ¿qué le respondí yo?

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** responde: que lo iba a pensar.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** indica: primero llamar por el orden don Jorge porque el señor está interviniendo sin tener el uso de la palabra y está convirtiendo esto en un dialogo, en primera instancia, quiero llamar al orden



en ese sentido. Lo otro es, que la verdad que a mí me tiene sin cuidado el discurso de don Hervey porque lo conozco muy bien y conozco muy bien como representante a también en su momento a don Edgardo cuando están las personas a las que me referí en mi intervención anterior para no volver a repetir y no estaban aquí don Jorge, don Erick, doña Seidy, se me dijo muy claro usted no tiene opción aquí, yo precisamente, si se me toma en cuenta bueno y si no también, en ningún momento expuse que debían de haber razones para su nombramiento, sabía que había no un pacto, una componenda porque en realidad fueron componendas. Las componendas que se dieron en el V piso, donde venían aquí dirigencias a poner y hacer distribuciones, dirigencias del magisterio, que bien lo podría hasta denunciar públicamente, bien lo podría denunciar en el Foro para recordarles por donde andan las cosas aquí y por donde se estaban llevando muy mal los asuntos de esta Junta Directiva.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** expresa: igual a lo que está pasando ahora.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: por favor respete el espacio verbal.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** externa: respete su momento de uso de la palabra y me respeta el espacio mío.

Ahora, que lindo con el discurso, con ese manejo político quiere venir asustar con la “vaina vacía” como dicen nuestros campesinos de Guanacaste. La verdad que a mí ese tipo de discurso me tiene sin cuidado, no me asusta y sobre todo sabiendo lo que se ha actuado anteriormente, en realidad por sus frutos los conoceréis, eso dice muy bien La Biblia y yo creo que aquí definitivamente, el solo hecho, repito de la voluntad de esta Junta Directiva es suficiente razón, aquí a nadie se le puede estar exigiendo razonamientos sí se quieren se dan y si no la moción procede y perdón, pero aquí está demostrado que tampoco es que ha existido inequidad de todas maneras, ojalá se me hubiera tomado en cuenta en el 2021, que pasé todo el año y



lo defendí por mi organización. Será que mi organización, no, no ustedes son muy peleones y así se me dijo en su momento, el señor presidente de aquel momento, ustedes son muy peleones y vienen a hacer problemas, no, es que precisamente por todo lo que yo luché en ese momento y puse en evidencia se dio un cambio radical a partir del primero de enero de 2022, que ya se estaba manifestando a finales del 2021, cuando dimos la voz de alerta, con una moción gravísima que se dio en una componenda en donde se creó un nuevo puesto en esta institución de "subdirector" con nombre y apellidos. Antes hubo toda una componenda que ya la manifesté en donde gravosamente y lesivamente para la institución se le obligó al vicepresidente a no asumir la presidencia, para que la asumiera usted don Hervey como vocal y a ese vicepresidente se le envió directamente a Vida Plena, alegando que estaba enfermo, pero sí podía asumir ese puesto. ¿Tengo que estar recordando eso?, qué feo, pero hay que hacerlo. Aquí yo creo que asustar con la "vaina vacía" no es de recibo y creo que esta Junta tiene que mantener su cordura, su coherencia y si hay voluntad y hay mayoría aquí se aprueban las mociones que se deban aprobar.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** expresa: pedir un poquito de cordura aquí, de verdad compañeros, respetémonos, haya pasado lo que haya pasado, se haya dicho lo que se haya dicho, somos un Cuerpo Colegiado, estamos tratando un asunto delicado, respetémonos ya eso de ventilar problemas pasados es muy feo. Respetémonos por favor.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** destaca: coincido con usted doña Ana plenamente y sé que estos temas son temas complicados, álgidos y por supuesto que van a generar reacciones en alguno o algunos de nosotros, eso es inevitable.

Sí hay más participaciones y si no las hay, debo someter a votación esta moción. Creo que está lo suficientemente discutida.



El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: en la propuesta que ustedes están haciendo reitero, no está válida, en mi caso me están proponiendo y no voy a aceptar porque no quiero prestarme para estas situaciones que se están presentando aquí, se habla de contubernio en algún momento, el señor anterior mencionó contubernio, pues ahora creo que está sucediendo lo mismo en mi caso, para que no consideren mi nombre.

Igual le fue consultado a doña Ana, doña Ana no aceptó y yo no voy a aceptar tampoco.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: ahí habría que hacer una consulta de tipo legal, para ver que procede para la ocupación de ese puesto en su momento, yo tengo la obligación de someterla a aprobación de la propuesta de esta moción.

Ya tendríamos que ver si usted deja constancia de que no acepta el puesto, tendremos que ver de qué manera lo solucionamos.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** agrega: igual que fue sometida doña Ana a consulta y doña Ana dijo que no, al igual, en este momento antes de que se vote y en respuesta a su petición digo que no.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** responde: está claro.

Como vamos a ser pronto 5 directores y son 5 puestos, los otros 2 directores no están aceptando un puesto que hay que ocupar, haremos las consultas que procedan posterior a esta aprobación. No cabe más en este momento. Voy a consultar para los que estén dispuestos a aprobar moción.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** expresa: en este caso el punto No. 4 de la moción tendría que quedar sin efecto.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: se retira el punto No. 4, donde menciona al compañero don Hervey.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** responde: es correcto.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: excluyendo el punto No. 4 y por las razones que ya constan en esta sesión, vamos a someter a votación la moción.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** indica: de acuerdo y en firme.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** expresa: en contra, por los motivos expuestos.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** apunta: de acuerdo y en firme.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** externa: compañeros que complicado. Quisiera la asesoría legal en este tema para ver qué procede, voy a votarlo momentáneamente a favor, pero sí quiero la asesoría en este caso legal, para ver qué es lo que procede.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** destaca: vamos a tratar de que se le facilite la asesoría que usted necesite, para que evacue sus consulta, entonces, de acuerdo y en firme.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** responde: sí.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** indica: de acuerdo y en firme.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: en contra.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** manifiesta: de acuerdo y en firme.

Al respecto, las señoras y señores miembros de la Junta Directiva adoptan el siguiente acuerdo, en el que se consigna el voto negativo de la **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** y el **M.Sc. Hervey Badilla Rojas**.

#### **ACUERDO No. 18**

***Ampliamente analizada la moción presentada por el M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A., la Junta Directiva considerando que:***

- 1. El nombramiento del M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A., como representante del Sindicato de Trabajadoras y***



**Trabajadores de la Educación Costarricense en esta Junta Directiva vence el 12 de marzo del 2024.**

**2. Que a partir del 01 de febrero debe incorporarse a su puesto en el Centro Educativo donde mantiene su propiedad.**

**3. Que posee un nombramiento en la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC como Secretario, en representación de JUPEMA, hasta el 12 de marzo del 2024.**

**Por tanto, este Cuerpo Colegiado acuerda:**

**1. Aceptar la renuncia del M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A. como representante de JUPEMA en la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, a partir del 01 de febrero del 2024.**

**2. Nombrar al Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez en la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, en representación de JUPEMA, ocupando el puesto de Secretario. Dicho nombramiento rige del 01 de febrero del 2024 al 23 de octubre del 2025, ambos días inclusive.**

**3. Nombrar al M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., en el Consejo Directivo de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, en representación de JUPEMA, ocupando el puesto de II Vocalía. Dicho nombramiento rige del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2024, ambos días inclusive.**

**4. Comunicar a la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC y al Consejo Directivo de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, los respectivos cambios. [Acuerdo en firme con cinco votos.](#)**

**b) El M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A. Edgardo presenta la siguiente moción:**





“*CONSIDERANDO: / Que el nombramiento del señor director Errol Pereira Torres en la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, en representación de JUPEMA, vence el 03 de mayo del 2024. / POR TANTO, MOCIONO PARA: / Prorrogar el nombramiento del señor director Errol Pereira Torres, como representante de JUPEMA ante la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC del 04 de mayo al 31 de diciembre del 2024, ambos días inclusive.*”. Documento adjunto como **anexo No. 9** de esta acta.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: reiterando el tema de lo que se ha venido hablando de la moralidad, de la ética, del principio de respeto hacia los directores y miren lo que está justamente promoviendo don Edgardo, dos mociones hoy en donde está de nuevo y se evidencia claramente el apoyo al grupo que está en este momento en el poder, entonces, muestra aquí con estas acciones que lo que están predicando no es tan cierto.

Así es que don Edgardo, le reitero que lo que usted ha divulgado y ha dicho aquí se le está cayendo con estas mociones que usted hoy está presentando, por qué, porque se evidencia aquí una vez más con este nombramiento que es la proyección donde el señor Pereira, estuvo justamente los dos años que antecedieron nombrado como representante en la Operadora y ahora, resulta que le van a prorrogar su tiempo de estadía que lo que le queda es hasta diciembre de este año, donde reitero de nuevo, 2 directores, doña Ana y este servidor, estamos sin posibilidad de ostentar alguna opción y aquí ustedes la están justamente eliminando esa posibilidad, así es que está bajo la misma situación que comenté hace un rato con respecto a lo que ustedes promulgan como moral, como ética y a todas luces esto no se está dando claramente, pero exactamente, como ustedes tienen la potestad y tienen la posibilidad de votar a favor la moción



lo pueden hacer a vista y paciencia de ustedes y nosotros simplemente relegados, así de fácil.

Me están dando en la anterior, 3 meses para que vaya o por lo menos esa fue la voluntad de ustedes, 3 meses de estar ahí para rellenar una situación de un cambio que va a beneficiar a otro compañero y eso no está bien. Ahí está el acta, en el acta quedará para la posteridad y los análisis posteriores.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: algún otro compañero o compañera, no hay más solicitudes de la palabra.

Procedo a la votación de esta moción.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** indica: de acuerdo y en firme.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** menciona: en contra.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** expresa: de acuerdo y en firme.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** apunta: de acuerdo y en firme.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** externa: de acuerdo y en firme. Agradecerle a don Edgardo por la confianza.

Aquí no son de recibió las palabras que se dicen porque cuando se hacen méritos para no tener la confianza en una junta directiva, lamentablemente, es así y cuando se hacen méritos para tenerla, por la coherencia en el discurso y las acciones hay una diferencia enorme, porque si aquí de veras alguien quisiera señalar los errores que se comenten, no solamente en Junta Directiva, sino en instancias de magisterio, las señalaría cuando hay inclusive líderes a perpetuidad que utilizan a organizaciones.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: en contra y no es porque tenga la capacidad, es cuando se tienen los votos y así funciona la democracia en estos países, donde justamente eso es lo que permite a las personas empoderarse de organizaciones y perpetuarse en los puestos a través de esos arraigos políticos o contubernios que ejercen las mayoría, así lo

conocemos y así funciona esta democracia que algunas veces no es tan democrata.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** apunta: de acuerdo y en firme.

No son de recibo por lo menos, para mí lo que usted acaba de indicar compañero y con todo respeto le indico que muchas personas estamos por las capacidades, que hemos creado a través de décadas y la formación que hemos tenido en nuestras organizaciones, muchas de nuestras organizaciones que han sido muy transparentes en las luchas de este país y que bien acá estamos representándolas con gran orgullo y ciertamente, tenemos el poder de decisión en este momento, algunas personas acá, lástima que en este momento no sea usted el favorecido, pero no acepto lo que usted acaba de decir bajo ningún contexto.

Analizada la moción, el Cuerpo Colegiado adopta el siguiente acuerdo, en el que se consigna el voto negativo de la **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** y el **M.Sc. Hervey Badilla Rojas**.

**ACUERDO No. 19**

***Expuesta la moción presentada por el M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A., este Cuerpo Colegiado, considerando que el nombramiento del Prof. Errol Pereira Torres en la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, en representación de JUPEMA, vence el 03 de mayo del 2024, acuerda: Prorrogar el nombramiento del Prof. Errol Pereira Torres, como representante de JUPEMA ante la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC del 04 de mayo al 31 de diciembre del 2024, ambos días inclusive. Acuerdo en firme con cinco votos.***

-----  
-----



## CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

### ARTÍCULO X: Asuntos Varios.

-----

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: quiero dejar constando que mi posición y mis posiciones han sido claras y transparentes y he sido responsable en mis actuaciones aquí en esta Junta Directiva, gracias a Dios así lo demuestran las actas y los ejercicios que he hecho como director, que no estén de acuerdo algunos, ya ese es un problema personal.

Lo otro que quiero reiterar, don Jorge usted mismo lo dijo hace un rato, vamos a tener que hacer un análisis legal, que ese análisis legal sobre el tema que queda pendiente tiene que hacerse inmediatamente, para que traiga el acuerdo a Junta Directiva, porque esto queda en un limbo, esta moción presentada y que se gestó la primera moción está en un limbo, así es que entonces, el tema jurídico aquí es sumamente importante y debe ser, pero lo más rápidamente traído al seno de esta Junta Directiva.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** apunta: claro que sí. Aquí todos los directores podemos hacer los análisis legales que consideramos pertinentes, en eso no hay ningún problema.

-----

El señor presidente finaliza la sesión al ser las once horas y cincuenta y ocho minutos.

-----

-----

-----

**LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE**

**M.SC. ERICK VEGA SALAS, M.B.A.**  
**SECRETARIO**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56, punto 3 de la Ley General de la Administración Pública, se consignan las firmas de los miembros que hicieron constar su voto disidente.



-----  
-----  
-----  
-----  
-----

PROF. ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO,  
Acuerdos Nos. 18 y 19.

M.SC. HERVEY BADILLA ROJAS  
Acuerdos Nos. 18 y 19.

## ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
<b>Anexo No. 1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Propuesta de comunicado a la Opinión Pública.</li> <li>❖ Propuesta de comunicado a la Opinión Pública. APROBADO. ( 9 páginas).</li> </ul>	Folios del 98 al106
<b>Anexo No. 2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Propuesta de programación de sesiones y comisiones febrero 2024 aprobada.</li> <li>❖ Propuesta de programación de sesiones y comisiones febrero 2024. (2 páginas).</li> </ul>	Folios del 107 al 108
<b>Anexo No. 3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ DA-026-01-2024 y sus adjuntos: "DA-0026-01-2024 DE- Asesor Externo Comité de Inversiones recomendación final-firmado", Anexo 1- Resolución final Invitación a cotizar a sobre cerrado N05-2023",</li> </ul>	Folios del 109 al 121

	<p>“Anexo 2- Oficio JD-US-0054-01-2024- Acuerdo SO-008-2024 Asesor Externo”, “Anexo 3- Presentación Miembro externo Comité de Inversiones calificación final” que contienen el informe final de la invitación a cotizar No. 05-2023-Contratación miembro externo del Comité de Inversiones. (13 páginas).</p>	
<b>Anexo No. 4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Oficio DE-0035-01-2024 y su adjunto INV-0017-01-2024: propuesta de capacitación-diplomado sobre inversiones en el mercado de valores internacionales, organizado en colaboración con la empresa Franklin Templeton. (3 páginas.).</li> </ul>	Folios del 122 al 124
<b>Anexo No. 5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Informes Nos. 008, 009, 010, 011, 012, 013 y 014-2024 del Régimen Transitorio de Reparto.</li> <li>❖ Informes Nos. 007, 008, 009 y 010-2024 del Régimen de Capitalización Colectiva.</li> <li>❖ Listado de los casos aprobados con montos superiores a ¢2.000.000,00 (127 páginas).</li> </ul>	Folios del 125 al 251
<b>Anexo No. 6</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Informe de casos pendientes de resolver por la Dirección Nacional de Pensiones, al 24 de enero de 2024. Informe de recursos de</li> </ul>	Folios del 252 al 833

	apelación tramitados por el Departamento Legal, al 24 de enero de 2024. (582 páginas).	
<b>Anexo No. 7</b>	❖ Oficio DE-0037-01-2023 y el informe de Evaluación Semestral correspondiente al segundo semestre del 2022; así como los documentos titulados: presentación del “Informe de evaluación, Plan Anual Operativo contribución operativa al PEI, II semestre del 2023”, “Anexo No. 1 (Informe IV TRI del PAO)”, “Anexo No. 2 (Contribución Operativa II Sem 2023)”, “Anexo No. 3 (Incumplimiento metas) - II Sem” y “Anexo No. 4 (Portafolio de Inversiones II Sem 2023)”. (40 páginas).	Folios del 834 al 873
<b>Anexo No. 8</b>	❖ Oficio DE-0038-01-2024 y sus adjuntos el oficio DFC-0105-01-2024 y la presentación de los estados financieros del Fondo de Administración (FEO y FEA) y la ejecución presupuestaria correspondiente al IV trimestre de 2023. (68 páginas).	Folios del 874 al 941
<b>Anexo No. 9</b>	❖ Mociones nombramientos Operadora de Pensiones Vida	Folio 942



	Plena y Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional. (3 páginas).	
<b>Anexo No. 10</b>	❖ Control de asistencia (1 página).	

